AÑO DECIMO. Mártes 14 de febrero de 1851.—San Valentin, presbítero, y el beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador. NUMERO 38.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 12	BAROMETRO PULGADAS INGLESA.	TERMOMETRO DE FARENHEIT.
	REDUC.	
A las 8 de la mañana.....	30.28	75
A las 12 del dia.....	30.27	77
A las 4 de la tarde.....	30.23	76.5

DE OFICIO.

Gobierno y Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Secretaría política.—Seccion política.—El Excmo. Señor Gobernador y Capitan General se ha servido dirigir en esta fecha la siguiente comunicacion al Excmo. señor General Subinspector de Ingenieros:

"Excmo. Señor.—Nada es mas útil y honroso á los hombres que el contar con la pluma ó con el mármol y el bronce á las generaciones venideras la virtud de los que se señalaron en el mundo dándonos ejemplos grandes que imitar. Por esto los habitantes de Cuba se propusieron erigir un monumento á los que murieron peleando libremente contra los estranjeros que invadieron su patria el dia 12 de agosto de 1851. Por eso acepté un digno interesor; el General Cañedo, el pensamiento noble que les inspiró su nunsimo, y por eso yo ahora, deseoso de llevar á efecto el proyecto aprobado, he tenido por conveniente invitar que para verificarlo desde luego se tenga á disposicion de V. E. la suma de 19817 pesos restando á este objeto y la de 2272 que propuse la suscricion á la estatua de S. M. la Reina Nuestra Señora, la cual coronará el monumento sobre un pedestal en cuyo frente principal se leerá la inscripcion que adjunta acompaño, y en cuyos tres restantes se grabarán los nombres de los héroes que murieron en aquellos dias de lágrimas, pero tambien de lealtad y de gloria.—Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 11 de febrero de 1851.—El Marqués de la Pezuela.—Excmo. Sr. General Subinspector de Ingenieros."

Lo que de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial del Gobierno para inteligencia de todo.—*José Estéban.*

Contaduría general de Ejército y Real Hacienda de la Isla de Cuba.—Para los dias 15 y 16 del corriente es la dispuesto el pago de las pensiones de Montepío á las viudas y huérfanos que las disfrutan y residen en esta capital.—Lo que se avisa á los interesados á fin de que por sí ó por medio de sus apoderados concurran á esta oficina de mi cargo á percibir las cantidades que les correspondan, en la inteligencia de que pasado dicho término no se verificará por este motivo abono alguno hasta el siguiente mes.

Habana 11 de febrero de 1851.—*Bervete.*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

EXPOSICIONES PÚBLICAS

de industria, ganado, objetos agrícolas y bellas artes.

Con objeto de fomentar los ramos importantes que abraza la industria cubana, así como la agricultura, ganado y bellas artes, se abre concurso público para las exposiciones que han de verificarse en el mes de noviembre próximo, admitiéndose los objetos desde el 1.º de octubre en el lugar y bajo los términos que oportunamente se dirán, que en el pueblo de Guanabacoa se dirige solo á la publicacion de los programas respectivos á fin de que se entienda en los trabajos preparatorios de unos actos en que remunerándose el trabajo, la aplicacion, constancia y estudio del hombre han de contribuir al desarrollo y progreso de la industria y de las ciencias.

SECCION DE INDUSTRIA.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JUAN A. DE FERRETT.

Programa de premios que se consignarán á los autores de las obras de mayor recomendacion por su solidez, hermosura, perfeccion, simetría, buen dibujo, invencion, originalidad, y sobre todo que se marquen por su utilidad, bajo el concepto de que en igualdad de circunstancias se adjudicará el premio al mas jóven.

Dos premios de medalla de plata sobredorada y además 201 pesos cada uno.

Veinte dichos de medallas de plata sobredoradas.

Dos dichos de medallas de plata y 102 pesos cada uno.

Diez dichos id. y 25 pesos á cada uno.

Veinte dichos de id. y 50 pesos cada uno.

Veinte y seis dichos de id.

Uno id. de medalla sobredorada y 510 pesos mas al establecimiento de lavado y planchado de ropa en impuesto exclusivamente de mujeres blancas nacionales cuyo número no ha de bajar de cuarenta.

Uno igual en todo al anterior al establecimiento de torcido de tabaco compuesto exclusivamente de mujeres blancas nacionales cuyo número no bajará de cincuenta.

Uno id. igual á los dos anteriores al establecimiento de sombreros y tejidos de paja compuesto exclusivamente de mujeres blancas nacionales cuyo número no baje de cincuenta.

Además se consignarán á estos tres establecimientos treinta medallas de plata distribuidas en cada uno á las diez obreras que mas se hubiesen distinguido por su conducta moral y por su laboriosidad.

Un premio de 102 pesos á la persona que acredite haber agenciado la colocacion de obreras en los establecimientos citados y en las labores análogas en la servidumbre de casas particulares durante los meses que faltan para la exposicion.

Uno id. de 51 pesos en cantidad de acérrimo que se aproxime en número al anterior.

Para optar á los tres primeros de los cuatro últimos premios se requiere:

1.º Que los establecimientos de lavado y planchado, tabaquería y tejido de sombreros de paja estén planteados con las debidas licencias antes del dia último de julio del presente año: que se comuniquen á la Real Sociedad por conducto de esta seccion de industria á fin de que desde entonces la visite con frecuencia, y que continuen sus operaciones de un modo que ofrezca estabilidad.

2.º Que los aparatos que necesiten los mismos establecimientos aparezcan formados con la estension y propiedad que indique prueba bien pronunciadas de la misma estabilidad.

3.º No pudiendo señalarse necesario á cada uno de estos premios serán preferidos para la adjudicacion de los que van ofrecidos los establecimientos que aparezcan mejor montados, mejor distribuidos y mas bien recomendados, los que demuestren mas garantías de morralidad, los que reunan mayor número de trabajadoras despues del cincuenta y los que pertenezcan y ofrezcan mejores bienes, siendo estas circunstancias la que decidirá la preferencia en igualdad de circunstancias.

4.º Para optar al premio de 102 pesos y su necesario de 51 se requiere que los aparatos comprueben con recatados de cada uno de los empresarios de los establecimientos antes citados, y de las personas en cuyo servicio hubiesen generado, la colocacion de obreras á servientes y número de las colocadas, bien entendido que han de ser bien mas y sus capacidades y que se distinguen las casas particulares con el haya ó y plan hado, la cocina y cualquiera otra correspondiente á la servidumbre doméstica. Habana 19 de enero de 1851.—Jose Valdés Fauli, secretario.

SECCION DE AGRICULTURA.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MIGUEL DE CÁRDENAS Y CHAVEZ.

Programa de premios para la exposicion de ganados y objetos agrícolas.

PRIMERA CLASE.

1.º Un premio de 136 pesos y medalla de plata sobredorada por el mejor toro de raza pura del país desde año y medio hasta ocho de edad y de la mejor configuracion para padre. En igualdad de circunstancias se adjudicará el premio al mas jóven.

2.º Un necesit consistente en una medalla de plata al segundo en mérito.

3.º Un premio de 102 pesos y medalla de plata por la vaca mas lechera de raza pura del país desde dos hasta diez años de edad. En igualdad de circunstancias se dará la preferencia á la mas jóven y á aquella que no necesite del apoyo ó presencia del hijo para dar leche.

4.º Otro de 51 pesos y medalla de plata sobredorada al buey mas cebado de raza pura del país y que no pase de seis años de edad: se dará la preferencia en igualdad de circunstancias al mas jóven.

SEGUNDA CLASE.

1.º Un premio de 204 pesos y medalla de plata sobredorada al caballo mas propio para padrear de trote natural, raza pura del país y cuya conformacion sea la mas acercada para el tiro de carruage; su edad no ha de bajar de cuatro años ni pasar de ocho.

2.º Un necesit consistente en una medalla de plata al segundo en mérito.

3.º Un premio de 102 pesos y medalla de plata sobredorada por el mejor caballo de raza pura del país, de paso natural y marcha cómoda y constante, de cuatro años de edad y con todas las demás condiciones para padre.

4.º Un necesit consistente en una medalla de plata al segundo en mérito.

5.º Un premio de 102 pesos y medalla de plata por la mejor yegua de raza pura del país, de tres á ocho años de edad, de trote natural con todas las demás condiciones que se requieren para procrear caballos de tiro de carruages. Tambien pueden optar al premio las yeguas hijas de caballo del país y de yegua de raza estranjera.

6.º Otro de 51 pesos y medalla de plata por la mejor yegua de raza del país con las mismas condiciones que la anterior con la diferencia que habrá de ser de paso y marcha.

7.º Otro de 51 pesos y la propia medalla por el mulo ó mula criolla con las condiciones de fino, sano, dócil, jóven y de brios. No serán preferidos por aventajada alzada siempre que no bajen de 5 ½ y media cuartas.

TERCERA CLASE.

1.º Un premio de 25 pesos y medalla de plata por el mejor berraco que no pase de cinco años ni baje de uno, y que reuna las circunstancias mas necesarias para padre, sea de casta del país ó gallega.

2.º Otro de 51 pesos al cerdo mas cebado, y en igualdad de circunstancias se adjudicará al mas jóven.

3.º Otro de 25 pesos por la mejor puerca que reuna todas las condiciones necesarias para madre y que sea jóven: se dará la preferencia en igualdad de circunstancias á la que traiga al pié mayor número de lechones hasta un mes de criados solo con su leche.

CUARTA CLASE.

1.º Un premio de 17 pesos y medalla de plata por el mejor carnero que no pase de seis años ni baje de uno con las condiciones que se requieren para padre. Se dará la preferencia en igualdad de circunstancias á los que no tengan cuernos y la abundancia y firmeza del vellon no será motivo de primacía.

2.º Otro de la misma cantidad y que la anterior al carnero castrado mas cebado al mas jóven se le dará in preferencia en igualdad de circunstancias.

QUINTA CLASE.

1.º Título de socio de mérito y medalla de plata sobredorada por la arroba de azúcar blanca de mejor calidad y color, fabricada en el país con los procedimientos mas económicos.

2.º El mismo título de socio de mérito y la propia medalla por la mejor muestra de café de una arroba.

3.º Un premio de 102 pesos por el tercio del mejor tabaco que no baje de 60 manojas.

SEXTA CLASE.

1.º 34 pesos y medalla de plata por la mejor muestra de maiz de una fanega cosechada en el país.

2.º Igual premio por la mejor muestra de un quintal de arroz del país pilado.

3.º Otro idem por cada muestra de plátanos, ñames, boniatos y yucas que no baje de diez arrobas y que pueda considerarse como superior. El cosechador es el único que puede optar al premio.

SEPTIMA CLASE.

1.º Un premio de 34 pesos por la mejor muestra de queso de media arroba, fabricado en el país con seis meses de anticipacion.

2.º Otro de igual cantidad por la mejor muestra de 8 libras de mantequilla con las mismas condiciones.

OCTAVA CLASE.

1.º Todo operario rural que con dos meses de anticipacion al primer dia de la exposicion presente en la secretaría de la Seccion de Agricultura certificacion firmada por dos hacendados de notoria probidad, á quienes hubiese servido, de su inteligencia, laboriosidad y honradez, será premiado con mencion honorífica y un certificado de la Seccion de Agricultura.

NOVENA CLASE.

1.º Un premio de 51 pesos y medalla de plata sobredorada al arador que en las labores resultare vencedor tanto en la limpieza de su ejecucion como en la presteza de su trabajo.—Habana 19 de enero de 1851.—*Serafin Massana*, secretario.

SECCION DE BELLAS ARTES.

PRESIDENCIA DEL SR. DR. D. FRANCISCO JORGE LLOPIZ.

Pintura y dibujo.—Se admitirá toda clase de obras originales ó copias de historia, decoracion, paisajes, marinas, retratos, miniaturas, trasparentes, acuarelas, dibujos de lino ó dos creyones y al pastel, como asimismo bordados, mosaicos y cualesquiera otros efectos en que el dibujo y la pintura constituyan su principal mérito.

Escultura.—Toda obra original ó copia en bajo relieve, y estatuas, bustos de cualquiera materia que sean, ornamentos &c.

Arquitectura.—Las composiciones ó proyectos, sean en planos ó relieves, con aplicacion al paisaje ó sin ella, y cualquiera memoria que se contraiga á este ramo, incluyendose tambien la arquitectura naval y civil, pintadas y calzadas.

Grabado.—Los trabajos en cobre, acero, madera y piedras preciosas.

Litografía.—Lo correspondiente á creyon ó delineacion.

Daguerreotipo.—Las obras que reunan mejores circunstancias tanto para el pronunciamiento de sus imágenes como para la mejor dispesicion del claro oscuro.

Música.—Toda composicion, tratándose de memoria.

PREMIOS.

Habrá 24 premios de Flor de oro y 12 segundos de flor de plata, además de las medallas, certificaciones menciones honoríficas y distinciones que acuerden los jueces segun las circunstancias que reunan los objetos presentados al concurso.—Habana 19 de enero de 1851.—*Manuel Costales*, secretario.

NOTAS.

El nombramiento de jueces, clasificacion de objetos, lugar de la exposicion, condiciones de estas y cuanto diga referencia á los programas que anteceden se publicarán en los periódicos de esta capital con la anticipacion conveniente para que llegue á noticia de los interesados.—Habana 13 de enero de 1851.—*José Valdés Fauli*, secretario.

CAPITULOS Y ARTICULOS DEL REGLAMENTO QUE DEBE REGIR EN LAS EXPOSICIONES DE LA INDUSTRIA CUBANA.

CAPITULO PRIMERO.

De las exposiciones y su objeto.

Serán considerados como objetos de artes é industria:

1.º Toda clase de obras de carpintería, marmolería, albañilería, ebanistería, herrería, alfarería, cerrajería, zapatería, de cuchillería, platería, loja alerta, relojería, cordonería, tabaquería y fabricacion de sombreros de pelo.

2.º Sobre tejidos hilos los que se componen de lino, algodon, estambre ó seda, y los bordados que salen de ellos.

3.º Sobre tejidos comunes, los de elementos del pábilo, dagalla, jagua, y demas que quepan otra materia análoga, y la construccion de sombreros de paja y de esparto.

4.º Sobre tejidos gruesos, los cerones, sacos, jaas, cestas, nazas, chinchorros y hamacas.

5.º Los compuestos del reino vegetal, como chocolate, pan, dulces, vinos y licores y diferentes frutas, conservas de estas en dulce ó cualquiera otra clase de manjares y tambien las mejor confeccionadas para su esportacion estraño el aire, y en fin los dulces y sus variados y nuevos.

6.º Tambien como productos vegetales se incluyen los aceites elaborados y purificados del coco, palma-cristi, apopisi y comunmente toda especie de semillas, el almacen de yucas y otras raices, las gomas, resinas, hilazas estractos de los árboles del país, aceites y esencias de las flores, colores para el arte de la pintura ó para tener y la fabricacion del papel blanco, de estraza y pintado.

7.º Del reino animal los curtidos de pieles de animales y su transformacion en las diversas clases conocidas ó otras nuevas para el uso comun y de las artes, el jabon, carnes saladas ó en salmuera y ó vendos, quesos, manteqnilla, yemones y todo género de mantenimientos conservados, y en las serán objeto de la exposicion todos los de maquinas, industria, artes y productos químicos que se estimen de utilidad, y cada un objeto y artículos cual, aquiera que sean que provenga de la industria del país.

CAPITULO SEGUNDO.

De los espositores y formalidades que han de observar.

1.º Los que presenten objetos de las ó industria en las clases que especifica el capítulo anterior serán admitidos al concurso; pero estos han de ser necesariamente fabricados en el país. Tambien se admitirán los de fuera para embellecer la exposicion si los objetos fuesen originales, y para estimular su imitacion, pero sin opcion á premio.

2.º Será de cargo del espositor remitir al lugar de el concurso los géneros y efectos que subtiesen, practicándose en los que que se designen por los periódicos, y entregarlos á una comision que estará dispuesta en dicho sitio. Acompañará con el artículo, un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, su naturaleza, domicilio, el tiempo invertido en su fabricacion, si aspira ó no á premio y cuantas mas explicaciones considere oportunas al mérito de la obra y sirvan para conocimiento de los jueces, y por último pondrá la fecha en que hace la remision.

3.º En todos casos, luego que se dé al interesado la papeleta de admision de sus efectos, se presentará con esta y con pliego abierto ó cerrado al Secretario de la Seccion, quien acto continuo tomará razon de uno y otro documento en un libro que llevará al efecto, rubricándolo á la vez: volviendole la papeleta de admision que le servirá de recibo de comprobante de haber efectos llevado á la exposicion, y para los demás fines que se explicarán en el art. 5.º

4.º Si los objetos que se pretendiese llevar al concurso no pudiesen colocarse en el edificio de tamaño, por su volumen ó peso, sin gran inconveniente á juicio de la comision de recibo y que por otra parte con la conducta de la misma no tuviese esta escepcion por su gran mérito y escelencia, se detallará en el pliego abierto, ó sobre la etiqueta del cerrado, la casa, calle y número de esta cuando á ellos se ofrezcan á ser espectacion pública y además un plano descriptivo ó un modelo en pequeño de relieve.

5.º El espositor que quiera engenar un artefacto podrá hacerlo poniendo en una tarjeta el precio fijo que estimare por él: pero aunque se haga se venta no podrá estraerse del edificio lo vendido hasta que se cerrado cuya la esposicion. Mientras dure podrán los espositores ocupar un lugar junto á los efectos que presentaron para darse á conocer á los concurrentes ó esplicarles lo que crean oportuno.

6.º Todo fraude del espositor en la relacion secreta que debe dar cuando aspira á premios anulará el título que se hubiese dictado á su favor por los jueces del concurso, y cualquiera gracia ó mencion honorífica que le hubiese concedido, quedando obligado en el primer caso á la restitucion de lo recibido fuera de quedar inhibitado para entrar en ningun otro concurso.

7.º Esto mismo es aplicable al caso en que el espositor no aspire á premios, respecto á la inhabilitacion de volver á entrar en el concurso, que solo se entenderá por cuatro años.

CAPITULO SESTO.

De los premios de las esposiciones y del acto solemne de la proclamacion.

8.º Los interesados concurrirán por secretaría á recoger los premios y certificados siempre que acrediten la identidad de la persona en el mismo órden que se ha prescrito en el art. 5.º del cap. 2.º

9.º El espositor que resultase premiado deberá calificar con dos testigos oculares y de su propio vecindario haber sido el fabricante ó autor de la obra, sin cuyo requisito no podrá adquirir aquel, y si al tiempo de percibirlo manifestare que no sabe escribir deberá hacerlo á su ruego uno de los espresados testigos.

11. Para satisfaccion del agraciado, y que el público pueda distinguir los objetos que han merecido los premios, procederá el secretario de la Seccion de Industria inmediatamente despues de la proclamacion á que se fijen á los mismos objetos tarjetas de colores que manifiesten el nombre del agraciado, su domicilio, taller ó fábrica, si la tuviese, la naturaleza de los premios consignados y cuantas circunstancias le favorezcan.—Habana 19 de enero de 1851.—*José Valdés Fauli*, secretario.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Febrero 12—De Portland en 23 dias frag. am. R. Pennell, capit. Adams, ton. 179, con madera, á los Sres. Drake y comp.

De Portland en 1º dias frag. amer. A. Cooper cap. Collins, ton. 335, con envases, á D. R. Morison y comp.

De Terranova en 21 dias berg. ing. Cloadia, cap. Brooking, ton. 126, con bacalao, á los Sres. Vrilodio, W. y comp.

De Buenos Aires en 19 dias berg. esp. Románico, cap. Patrot, ton. 258, con tasajo, al capitan.

De Savannah en 8 dias pat. am. Robert, cap. Atchorn, ton. 81, con arroz, á los Sres. Drake y comp.

De Portland en 21 dias berg. amer. Elmira, cap. Hall, ton. 177, con envases, á los Sres. Mauger y comp.

Febrero 13—De Boston en 21 dias pat. amer. New-Zeland, cap. Mac Rae, ton. 144, con envases, á D. R. Morison y comp.

De Cárdenas en 2 dias berg. esp. San José, cap. Gain, ton. 230, con azúcar, á D. J. Mazorra y comp.

De Matanzas vapor de los E. U. Fulton, su comandante Mr. Watson.

A puestas del Sol quedaba por barl. berg. sin reconocer.

SALIDAS.

Para Cárdenas berg. am. Ellen Hayden, cap. March, en lastre, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Cárdenas gol. am. John Pierce, cap. Smith, en lastre, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Cárdenas berg. esp. Oceano, cap. Bergoechea, ne lastre, por D. R. Morison y comp.

Para Bilbao berg. franc. Chasseur, cap. Lelievre, por los señores Zangroniz, H. y comp.

Para Cárdenas frag. am. Sarah Nickels, cap. Nickels, en lastre por D. C. Tyng y comp.

Para Hamburgo berg. esp. Almicante, cap. Aurrecoechea, por D. Diderico Erdmann.

Para Londres berg. esp. Venus, cap. Gonzalez, por los señores Campbell y Caro.

Para Cayes berg. esp. Manuel, cap. Galdiz, por D. S. C. Burnham y comp.

Para New-Orleans berg. am. Samuel J. Peters, cap. Smith, por los Sres. Drake y comp.

Para Cárdenas berg. am. Factor, cap. Lane, en lastre, por los Sres. Drake y comp.

Para Falmouth bergantin español Bilbao, capitan Galdiz, por D. H. Rottmann.

Para Cárdenas berg. am. Washington, cap. Bibber, con bocoyes vacíos, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Mobila berg. esp. Pastorita.

Para el Mariel gol. am. G. Hersey.

Para Cárdenas frag. am. Diligence.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Del Júcaro berg. Napoleon, pat. Mas, 130 con cajas de azúcar 12 pipas de aguardiente.

De Sierra Morena gol. Leonor, pat. Cabrera, con 660 cajas de azúcar.

De Cienfuegos gol. Favorita, pat. Diaz, con 267 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Blanca, pat. Perez, con 700 cajas de azúcar.

De Jaruco gol. Reserva, pat. Marrero, con 67 bocoyes de miel.

De Sierra Morena gol. Paquete de Chavez, pat. Barrera, con 592 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Antonia, pat. Many, con 350 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Regla, pat. Videla, con 300 cajas de azúcar.

Del Júcaro gol. Jocchan, pat. Blanco, con 720 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Camila, pat. Juan, con 500 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Flor de Llanes, pat. Nogueras, con 200 sacos de café, 200 tercios de tabaco.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Falmouth frag. esp. Victorina, capit. Llanos, por los Sres. Noriega, O. y comp.

1650 cajas de azúcar.

Para Cárdenas frag. am. Lizzie Loud, cap. Cann, en lastre, por D. C. Tyng y comp.

Para Amberes berg. esp. Noticioso, cap. Uriola, por D. L. A. Gaegel y comp.

641 cajas de azúcar.

Para Liverpool berg. esp. Nuevo Leon, cap. Urratia, por los señores Sanchez Pelayo, P. y comp.

292 cajas de azúcar.—10 ½ de café.—15 millares de tabacos.

Para Cárdenas berg. am. Delmont Locke, cap. Park, en lastre, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Cárdenas berg. am. Clara Ellen, cap. Young, en lastre, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Londres vapor mal6 Tamaulipas, cap. Putt, por los Sres. Lawton y Tolme.

660 cajas de azúcar.—30 tercerolas miel de abejas.—2228 ½ millares de tabacos.—2230 ℔ de tabaco en rama.

COMENZARON SU DESCARGA.

Para Cárdenas gol. Juanita, pat. García, con efectos.

Para Bahia Honda gol. Antonia, pat. Escandell, con efectos.

Para Cárdenas gol. Industria, pat. Sues, con efectos.

Para Cárdenas gol. Manuela, pat. Villario, con efectos.

Para la Teja gol. María, pat. Colás, con efectos.

Para la Teja gol. Lucero, pat. Fincon, con efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Frag. am. C. B. Hamilton, de New-York.

Frag. am. Robert Pennell, de Portland.

Berg. am. Adelaida Cooper, de Portland.

Berg. am. Elmira, de Portland.

Berg. inj. Claudia, de Terranova.

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 13 al consumo de la plaza

Por los Sres. Rubiani y c.: 125 pares de manguitos.

Por los Sres. Clarke y c.: 120 pzas. de zaraza, 60 id. de rusias, 150 id. de indapolanas.

Por los Sres. Brang, S. y c.: 110 pzas. de ruan ancha.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 13 DE FEBRERO

Azúcar, cajas.....	3,595
Café, arrobas.....	10
Miel de abejas, tercerolas.....	30
Tabaco hoja, millares.....	2,218
Tabaco en rama, libras.....	3,240

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas.....	7,361
Aguardiente, pipas.....	43
Café, sacos.....	220
Miel de purga, bocoyes.....	67
Tercios de tabaco.....	277

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar.....	1,291
Arrobas de café.....	2,353
Millares de tabacos.....	409 N
Libras de tabaco en rama.....	23,124
Bocoyes miel de purga.....	100
Arrobas de cera.....	250

AUMENTO A LOS DE AYER.

Cajas de azúcar.....	466
Bocoyes miel de purga.....	100

Compañía de almacenes de Depósito de Regla.

Azúcar existente la semana pasada.....	55,613
Entrada en la presente.....	16,316
Total.....	71,958
Estraidas en la semana.....	14,674
Existencia el 11 de febrero.....	57,279
Cajas entradas del dei. 9 enero á la fecha.....	69,629

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la frag. esp. *Ana Teresa*, procedente de Cádiz, y á la consignacion de los Sres. Noriega, O. y comp.

A los Sres. Sicart, M. y comp.: 13 sacos de alpiste.

A los Sres. Drake y c.p.: 41 cajas de pasas, 3 bultos pintados, 1 caja carne de membrillo.

A la órden 200 cajas de sebo, 119 cascos de vino tinto, 20 cajas de higos, 20 sacos de pimiento molido, 1019 porrones de castañas, 9 garrafones de vino, 4 cajas de azurrán, 1 id. de salchichon, 22 id. de sagu.

A los consignatarios: 65 cajas velas de sebo, 145 idem de jabon, 74 sacos de arroz, 5 cajas de cirueles, 15000 ladrillos, 500 barriles de aceitunas, 45 sacos de orégano, 12 cajas de chorizos, 2000 idem de fideos, 38 cajas de orejones, 140 sacos de harina, 158 barriles de vino, 50 id. de vinagre, 20 sacos de pimiento molido, 274 bultos de papas.

Al Apostadero de la Habana: 1 caja de libros, 1 id. de almanaques náuticos.

A los Sres. Romero y Casañas: 2 medias pipas grasa de sardinas, 12 barriles de atun, 4 cajas y 3 fardos de mojamas y buches, de atun, 22 id. de congrio y escabeche, 1 caja semillas de hortaliza.

A D. F. Romero: 5 cajas de mantelería, 191 barriles aceitunas.

A los Sres. Sauá y cp.: 1 caja de loza.

A D. F. S. Aguirre: 1 caja de cuadros.

A los Sres. Peñasco H.: 9 cajas de seb.

A D. Felipe Perez: 4 cajas de chorizos en latas.

A los Sres. Rebuelta, D. y comp.: 6 bultos de zapatos.

A D. F. de P. Rodriguez: 1 caja de baratijo y cera labrada.

A los Sres. Cebollos y Rubira: 160 cajas de ládeos.

A D. J. D. Mugrosa: 1 barriles y 1 caja de vino.

A D. J. de la Portilla: 4 cajas de chorizos.

A D. G. Fernandez: 1 rajitas de yuca, frutas y escabeche.

—Del berg. esp. *Almirante*, procedente de Burdeos, y á la consignacion de los Sres. Campbell y Caro.

A los consignatarios: 1020 cajas de vino tinto, 500 cajas de aguardiente, 1 caja de frutas secas, 76 id. de papel, 10 id. de sardinas, 150 id. de aceite, 500 id. de estraza, 500 cajas, 125 barritos y 1 caja de jarabe, 5 cajas de licores, 7 id. de salcichon, 300 id. de frutas en almivar, 100 id. de aceitunas, 100 id. velas de composicion, 3 id. de jaleas, 305 canastos de aceite, 5975 losetas de barro.

A los Sres. Mangosa, D. y cp.: 8 cajas de sardinas.

A los Sres. Costa y comp.: 90 cajas de vino tinto.

A los Sres. Calunzar H.: 51 cajas de vino tinto, 1 id. de cirueles, 70 id. papel de marquilla y recortado.

A la orden: 4 cajas de mercancías.

—De la frag. am. *Sarah B. Hyde*, procedente de Panzacola, y á la consignacion de los Sres. Drake y comp.

A los consignatarios: 136070 pies tablas de pino.

—Del berg. esp. *Venus* procedente de Burdeos, y á la consignacion de los Sres. Mangosa, D. y comp.

A los Sres. Costa y cp.: 5 cajas de frutas.

A los Sres. Jimenez y Fernandez: 1 caja de géneros, quincalla y modas.

A los Sres. Campbell y Caro: 62 cajas de frutas.

A D. R. Morison y cp.: 30 barriles de vino.

A los consignatarios: 81 cajas de sardinas, 12 barricas de vino tinto, 193 cajas de coñac, 2 id. de frutas, 850 canastos de aceite, 6 cajas de salchichon, 2 cajas de frutas en almivar, 8 id. de licores, 12 id. de chicharos, 300 id. de champaña, 1 id. de sombreros, 16 fardos papel de estraza, 1400 id. de estos de barra.

A D. E. Santelices: 2 cajas de géneros, 150 id. de coñac.

A los Sres. Gutierrez y Casal: 11 cajas de aceite.

A los Sres. Bauman, B. y cp.: 20 cajas de aceitunas rellenas, 1 id. zumo de tomates, 3 id. de mostaza, 25 canastos de aceite.

A D. E. L. Cano: 2 barricas de vino.

A D. B. Segostian: 250 canastos de aceite, 135 id. de aceitunas, 174 id. de frutas, 20 id. de salchichon, 20 id. de frutas en vinagre, 50 id. de garrafones, 16 id. de conservas, 1 id. de atun, 4 id. anisetes.

—De la gol. am. *Maritita*, procedente de Mobila, y á la consignacion de los Sres. Ulrich, P. y comp.

A los consignatarios: 4000 pies madera pino de tea.

—Del berg. esp. *Enrique Federico*, procedente de Santander, y á la consignacion de los Sres. Drake y comp.

A los Sres. Ceballos y Rubira: 1100 barriles, 50 medios id. y 102 sacos de harina.

—De la gol. ing. *Jaspe*, procedente de Halifax, y á la consignacion de los Sres. Mauger y comp.

A los consignatarios: 100 tercerolas, 487 tablas y 90 cajas de bacalao, 10 barriles de arenques salados, 2869 pies tablas de pino.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

SAGUA LA GRANDE febrero 8—Bergantin am. E. W. Denton, Sam, de New-York.

CARDENAS febrero 11—Bergantin americano Charles Edward, Dook, de Matanzas.

Berg. am. S. Taunton, de Boston.

TRINIDAD febrero 7—Bergantin americano Jenny Lind, Gakey, de Portland.

CIENFUEGOS febrero 7—Fragata americana Louisa Eaton, Shields, de Portland.

Berg. ing. Clyde, Whipple, de Halifax.

8—Berg. am. Cap. Tom, Pierson, de Santa Cruz.

10—Ar. am. Eliza Rogers, Gorham, de Boston.

9—Pol. esp. Jóven Modesta, Casas, de Barcelona.

Frag. am. Indiana, West, de New-York.

SALIDAS.

CARDENAS febrero 11—Bergantin americano Potosi, Sibley, para New-York.

Berg. am. Alaston, Mitchell, para Boston.

TRINIDAD febrero 7—Bergantin español Diego de Leon, Muiz, para Cuba.

CIENFUEGOS febrero 7—Bergantin americ. Neptuno, Jordan, para Boston.

8—Gol. am. G. B. Barnad, Pitcher, para Filadelfia.

9—Pol. esp. Teresa, Hurgo, para Liverpool.

BUQUES A LA CARGA.

Puerto-Rico y la Guaira. Saldrá el 20 del corriente el bergantin esp. Tres, su capitan D. Magin Freixas, admitiendo carga á flete. Impondrán en la calle de los Oficios á 62. D. F. Ruiz y H. 15-8

Londres. Saldrá inmediatamente el nuevo berg. español Las Palmas, su capitan Arocena: es buque de buenas condiciones, siendo este su primer viaje: admite á flete carga ligera. Impondrán sus consignatarios Sres. Cabruz H. 10-8

Hamburgo. Se despachará el 22 del corriente el velero berg. esp. Enrique y Federico, su capitan Meanrio. Admite á flete tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. Drake y comp.

Santa Cruz de Tenerife y la Palma. Bella Esperanza la fijado su salida para el 1 de febrero: admite carga á flete y pasageros á los cuales ofrece su capitan Calderon el buen trato de costumbre. Impondrá el mismo á bordo ó sus consignatarios los Sres. D. F. Alvarez y comp.

Gibara y Mayarí. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa goleta española Cecilia su patron Dominguez: admite carga á flete y pasageros á los que se ofrezca su acomodo. Impondrá los Sres. Noriega, O. y comp.

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Saldrá del surgidero de Batabanó el bergantin español Amita, patron Alvarez, y recibirá carga para dichos puntos si se reune un número suficiente. Impondrán los Sres. Fontanills y Llanusa.

Marsella. Saldrá á fines del presente mes el nuevo y velero berg. esp. Lavia, capitan D. Daniel Macry: admite solamente pasageros á quienes ofrece el buen trato que tiene acostumbrado. Impondrán el mismo á bordo ó sus consignatarios los Sres. Sama y comp.

New-Orleans. Saldrá á la mayor brevedad el velero berg. am. Kate, capitan Thompson: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. Sama y comp.

Manzanillo con escala en Batabanó. Saldrá el 15 del presente la gol. Joven, patron Gispi, que se halla atracada al muelle de S. Francisco: admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. Fontanills y Llanusa.

LINEAS DE VAPORES NORTE-AMERICANOS

New-Orleans. El nuevo y acreditado fragata americano paquete de vapores capitan H. Windle, de 2000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto de New-York sobre el 19 del corriente y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30 pesos, y en la de proa á 15 ¾ que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasajes á los Sres. Campbell y Caro, no pasando por su admision, pues no serán recibidos ó menos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro se considerará comprometido el pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. Drake y comp.

New-York. La hermosa fragata paquete de vapor y correo de los E. U. CRESCENT CITY, al mando de su capitan Baxter, de 1500 ton. de construccion, tendrá todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del New-Orleans sobre el 11 del presente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus hermosas cámaras á 60 ¾ y en la de proa á 25, que se pagarán en la Habana haciendo entrega los interesados de sus pasaportes tomando un recibo para su admision pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. Drake y comp.

New-Orleans. via de Mobila. Se espera de New-York el 15 del corriente la muy lista goleta americana, paquete de vapor BLACK WARRIOR, al mando de su capitan J. W. BULLOCK de la marina de los Estados Unidos, é inmediatamente despues de su llegada saldrá para Mobila. El BLACK WARRIOR es buque magnífico de porte de 1500 toneladas, construido con la mayor solidez y cuidado especial para su mayor velocidad. Sus cámaras elegantes son capaces y ventiladas y el trato que se brinda á los pasageros corresponderá á la hermosura del buque, siendo recomendado especialmente el esmero del capitan. El precio es de 30 ¾ para d

LUNES 13 DE FEBRERO DE 1854.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *enero*	5	NUEVA-YORK, *enero*	27
BARCELONA, *enero*	5	NUEVA-ORLEANS, *febrero*	1
CADIZ, *enero*	9	CHARLESTON, *febrero*	1
PARIS, *enero*	10	MEJICO, *enero*	1
LÓNDRES, *enero*	11	VERACRUZ, *febrero*	4
LIVERPOOL, *enero*	11	VALPARAISO, *setiembre*	16

Lo que nosotros entendemos por una administracion regularizada en materia de aduanas es aquella cuyo personal, reducido á los mas estrechos límites, se halle por otra parte suficientemente dotado, así como sujeto á una inspeccion eficaz y á una vigilancia constante, por lo que toca al acertado desempeño de sus funciones. Cada uno de dichos requisitos no solo es necesario en sí sino que se encuentra íntimamente enlazado con los restantes y coopera á su mas espedita accion como partes que forman del mismo todo. Un ligerísimo bosquejo de sus fundamentos aclarará mejor nuestro concepto.

Empecemos por lo de un reducido personal, condicion que por mil motivos á cual mas poderoso se nos recomienda. En primer lugar si la maquinaria y reglamentos adoptados para el despacho se acomodan á la idea de imponer cuantos menos trámites y de proporcionar cuantas mayores facilidades fuere dable claro está que la abundancia de agentes se convierte en superflua y esto vale tanto como decir en dañina. La esperiencia particular nos enseña que toda casa donde el número de criados escede á las legítimas necesidades disfruta con certeza de malísimo servicio, porque unos en otros descansan y todos unánimemente se descuidan. Lo mismo sucederá con respecto á las oficinas, por cuya causa juzgamos que pecan siempre las españolas por esceso en la cantidad de brazos allí ocupados. Al compararse la suma de trabajo que por término medio hace con soltura el dependiente de cualquier empresa particular con la que desempeña por término medio tambien un empleado en igual período de tiempo la posibilidad y los provechos de una rebaja no admiten ponerse en duda. Además las proporciones de formar un cuerpo escogido de agentes públicos se aumentan con visible rapidez conforme á la cortedad de su número mientras á su vez esta cortedad facilita aquella generosidad en sus dotaciones que como segunda cláusula dejamos arriba anotada.

En efecto si para adquirir cualquiera buena especie de mercancía es preciso satisfacer un precio adecuado á sus méritos no se descubre por que ley, justicia ó razon halla de fallar semejante regla cuando de los hombres se tratare. Con sueldos insuficientes al decoroso y desahogado mantenimiento de cada individuo segun su categoría no es fácil hallar disponibles la capacidad, esperiencia y justificacion que son necesarias, y menos habrá de suponerse siquiera verosímil si por los individuos particulares se dan condiciones mas ventajosas. Además esto engendra tentaciones muy fuertes, porque el empleado de aduanas maneja grandes valores donde la merma no es imposible de ocultar sino al contrario quizá en demasía sencillo como práctica añeja y parte de un sistema bien organizado. Sujetar la fragilidad humana á tamaña prueba ni admite disculpa ni ofrece probabilidades de buen éxito, pudiendo aquí recordarse la ingeniosa fábula referida por Samaniego de aquel que para ostentar la pasmosa fidelidad de su perro encerróla dentro de una despensa donde

Los sebosos riñones de un carnero
Casi casi le untaban las narices.

El chasco fué merecido cuanto fácil de prever. No por eso creemos que baste el sistema que abogamos para obviar todo riesgo, porque la codicia es insaciable. Sin el sentimiento de honor y hasta sin los consejos del temor nunca se tendrá suficiente garantía, mas al cabo quien paga bien tiene derecho á exigir mucho y ejerce tambien influjo sobre el ánimo de quien emplea, ya por la esperanza de futuro ascenso, ya por el recelo de perder la no despreciable posicion de que se disfruta.

En cuanto á la inspeccion superior diremos ahora que ha de ser rígida y constante, encaminada á infundir un espíritu de propio orgullo y de loable emulacion cuando á la vez se consume por vías indirectas y por decirlo así solapadas. Si de poco valen contra el contrabando las minuciosas tranquilas no creemos que den mas fruto respecto á los empleados las muestras de escesiva y no autorizada desconfianza. Bueno es señalarles clara y terminantemente la esfera de su accion y cuidar de que la ejerzan con fidelidad en su parte ostensible. Ni menos son de encargarles la blandura y cortesanía en sus relaciones con el comercio hasta donde fuere compatible con las imprescindibles necesidades del servicio, porque al fin y postre cada agente subalterno de la administracion es un servidor del público, y porque mientras la forma suaviza la aspereza de una negativa nada hay de mas justamente impopular. No decimos que por dicho punto se peque, por regla general al menos, pero sí que pudiera pecarse, por lo que cumple refrenar con desvelo sumo un vicio gratuito y vejaminoso cuyas trascendencias se remontan mas allá de la causa que origina el disgusto.

Mas sin echar en olvido tales pormenores la verdadera vigilancia que pueda dar el tono al sistema se halla colocada en otra esfera mas alta según acá nosotros la concebimos y trataremos en el siguiente artículo de esplicarla.

ESTADOS-UNIDOS.—Leemos en un periódico de Nueva York del 18 del pasado:

Congreso trigésimo tercero.—Senado.—Mr. Clayton terminó el 16 su discurso en contestacion al general Cass sobre los asuntos de Centro América. Luego se promovió una discusion acalorada entre los dos senadores, despues de lo cual el tratado Clayton-Bulwer fué puesto sobre la mesa. Ocupó una gran parte de la sesion la catástrofe del vapor *San Francisco*. Tambien se dió cuenta de un gran número de nombramientos hechos por la administracion.

Cámara de Representantes.—Entre otros asuntos que se presentaron en la sesion del 13 se admitió á discusion una proposicion pidiendo que se hallen siempre listos tres barcos para atender á los naufragios que ocurran en estas costas, situándose en los puertos de Norfolk, Nueva York y Boston. Se admitió tambien á discusion otro proyecto relativo á la prorogacion hasta marzo de 1855 del término señalado para el arreglo de las reclamaciones de terrenos en California.

Despues de un discurso de Mr. Cutting se admitió á discusion un proyecto de ley declarando ciudadanos de los Estados Unidos á los hijos de anglo-americanos nacidos en países estranjeros.

Mr. Bissel, demócrata de Illinois, presentó en la sesion del 15 un proyecto de ley mandando pagar por el Tesoro á cada uno de los jefes, oficiales é individuos de tropa al servicio de los Estados Unidos que se hallaron en la catástrofe del vapor *San Francisco* el sueldo correspondiente á cuatro meses de servicio, y que se entienda respecto de los que perecieron á consecuencia de aquella calamidad que dicha pension corresponderá á sus viudas, hijos ó padres, segun el caso. Además se presentó y fué admitido á discusion un proyecto acordando recompensas á los capitanes y tripulaciones de los barcos que rescataron á los náufragos del *San Francisco*. Se ocuparon luego las resoluciones relativas al relevo de Mr. Bronson, administrador de la aduana de esta ciudad.

Lejos de haber terminado la guerra de Erie entre los habitantes y la compañía del ferro-carril parece haber cobrado nuevos bríos. El juéves fueron arrestados los dos *marshals* de los Estados Unidos por haber verificado la prision de varios ciudadanos y como se negasen á dar fianza se les encerró en la cárcel: tal es el respeto que allí se tiene á la autoridad!

En la tarde del 15 el populacho cercó y atacó el depósito del ferro-carril de Erie para trabar una pelea con los trabajadores de la compañía, mas como aquellos se habian retirado ya destruyeron el telégrafo situado en el mismo edificio y á duras penas pudieron escaparse sanos y salvos los empleados que allí se hallaban. No hay esperanzas de que termine pronto la *guerra de Erie*.

Sabemos que el Presidente de la República ha pedido el informe de una comision del departamento de Marina sobre el medio mas adecuado para dar un testimonio público de gratitud nacional á los que salvaren á los náufragos del vapor *San Francisco*. Con igual fin se hizo una proposicion en la Cámara de Representantes, encomendándose tambien el asunto á una comision especial.

Memoria del tesorero del estado de Nueva-York. El *Comptroller* ó tesorero del estado de Nueva-York acaba de publicar su memoria sobre el estado de los diversos fondos que comprende el tesoro del estado, á saber: fondo general, fondo de amortizacion creado por la constitucion para pagar la deuda pública, fondo de canales, fondo de escuelas públicas, fondo dedicado á la literatura, fondo de depósito de los Estados-Unidos y fondo de depósitos en general.

Fondo general.—Está destinado al pago de los gastos ordinarios del gobierno y de los trabajos que no están clasificados bajo una denominacion especial. En 30 de setiembre de 1852 resultó en los ingresos un déficit de 188,313$ 53 centavos. Durante el año fiscal de 1853 el activo ascendió á 801,139 y el pasivo á 1 220,352, de donde resultó un déficit de 419,213 con 96 centavos en 30 de setiembre de 1853.

Fondo de amortizacion.—El déficit en el año anterior ascendió á 6,836$. Para 1854 se presuponen los gastos de este ramo en 358 025; el ramo de canales dará 353 009, de donde resultará un déficit de 5,016, cantidad que sumada con la del déficit de 1853 asciende á 11,852. Cuando la Convencion se reservó una suma anual de 350,000 sobre los productos de los canales para crear una caja de amortizacion no se figuraba que lejos de pagar los intereses y el capital de la deuda del estado este presupuesto se iria empeñando y veria crecer todos los años su déficit.

El presupuesto de gastos generales del estado para el año fiscal de 1853—'54 es el siguiente:

Sueldo de los diferentes empleados del gobierno y de las oficinas públicas 45,000$; idem de los jueces del estado 98,000; gastos de la legislatura 99,800; suplemento 8,000; gastos de imprenta 100,000; para obras públicas, establecimientos de educacion del estado, cárceles &c. 189,000; anticipos á las tesorerías de los condados, intereses de diversos empréstitos, gastos de las salinas de Onondaga, hospitales, casas de refugio, asilos &c. 396,609; total 928,709; déficit de 1853 419,318; contribucion para la caja de canales 625,000: total general 1.972,922$.

El presupuesto de ingresos se estima como sigue:

Impuestos del estado 1 2000,000$; escedente del producto de los canales 200,000; derechos sobre las ventas 91,000; idem sobre la sal 52,000, atrasos é intereses de contribuyentes que no residen en el estado 35,000; venta de terrenos para cubrir los impuestos que no se pagaron en 1845, 1846, 1847 y 1848 150,000; id. en ciertos condados para el año fiscal de 1850 35,000; producto de diversas oficinas, intereses de sumas depositadas &c. 14,630: total 1,780,630$.

Por lo que precede se ve que al fin del presente año económico habrá un déficit de 192,000$.

La deuda del estado asciende ahora á 24.288,566$ repartidos del modo siguiente:

Rentas sobre el estado 4,858 268$; bonos del tesoro 1.374,691; capital indio 122,694; deuda eventual 931,641; idem de canales 15 501,259; certificados de los empleados de los canales 1,360,000: total general 24 288,566$.

Durante el año fiscal ha recibido el tesoro la suma total de $2.531,306 y ha pagado $2.460,011. Quedan por consiguiente en caja $74,025.

Fondo de canales.—Ya hemos visto que la deuda total de los canales asciende á 17.006,269, cuando en 1836 solo era de $3.000,000. En aquella época se le ocurrió á la legislatura contratar empréstitos para ensanchar los canales en lugar de aplicar á dichos trabajos los sobrantes de los productos de los canales segun se habia practicado en 1835. De allí ha resultado que la deuda ha aumentado de un modo estraordinario y no se ha efectuado el ensanche. Una legislatura subsiguiente trató de remediar el mal por medio de un sistema aun peor: queriendo zanjar toda especie de dilacion votó un empréstito de $10 000,000 para terminar inmediatamente los trabajos, cuya suma debia pagarse con el sobrante de los productos de los canales. En 1851 los productos de los canales ascendieron á 3 722,163 duros, en 1852 á $3.179,145 y en 1853 á $3 168,516, por manera que ha habido en ellos una disminucion de $543,018 en el segundo año y de $10,519 en el tercero. Los gastos, que por el contrario solo fueron de $831,253 en 1851, ascendieron en 1852 á $1 049,045 y en 1853 á $1 095,476, de modo que el aumento ha sido de $217,792 en el segundo año y de 46,431 en el tercero.

Fondo de escuelas.—El capital de este ramo asciende á $2.383,257 en bonos contra el tesoro, acciones de diversas compañías etc. El activo durante el año de 1853 ha ascendido á $465,888 y el pasivo á $260,010, dejando así un sobrante de $205,878.

Fondo de literatura.—El capital asignado á este fondo se compone de acciones de diversas compañías y de bonos del tesoro que ascienden á $269,080. Durante el último año fiscal ha producido este presupuesto $52,790 y los gastos solo han sido de $44,688, quedando por consiguiente un sobrante de 8,102 duros.

Fondo de depósitos de los Estados-Unidos.—Asciende á $4 014,520: el capital de este ramo consiste principalmente en hipotecas sobre varios condados. Los ingresos en el año anterior ascendieron á $275,707 y los gastos para el sostenimiento de las escuelas á $216,457, dejando un sobrante de $29,250.

Fondo de depósitos en general.—Constan estos fondos de diferentes sumas dejadas en depósito por compañías de ferro-carriles, sociedades de beneficencia etc.: su capital asciende á $261,804, de cuya suma solo una parte debe producir interés.

El Tesorero del estado habla en seguida con bastante estension de la venta de ciertas tierras cuyos impuestos no se pagaron. Pasa luego á hablar de los ferro-carriles, manifestando que seria de desear que la legislatura fijase el sistema que se haya de seguir para determinar el impuesto sobre los caminos de hierro y el material de esplotacion.

La publicacion de la *Historia colonial*, que se hace á espensas del estado, se ha suspendido en el cuarto volúmen y cree el Tesorero que los documentos que componen esta obra no merecen que se haga el gasto de $100,000 en que está presupuesta la impresion.

Luego habla el Tesorero de las compañías de seguros contra incendios y sobre la vida, que han producido los mejores resultados merced sin duda á la fianza de $100,000 que de ellas ecsijen las últimas leyes de la legislatura.

Respecto de los gastos causados para el sostenimiento de las cárceles termina el Tesorero lamentando el aumento que ha ocurrido en ellos el año último, aumento que asciende á $53 304. Cree que por medio del impuesto adicional de $^{3}/_{4}$ de milésimo por ciento que la legislatura acordó recientemente el estado podrá pagar en dos ó tres años todos los atrasos y puede ser que en lo sucesivo no vuelva á verse en la necesidad de recurrir á impuestos estraordinarios; pero al mismo tiempo es indispensable reducir los gastos.

(*La Crónica*).

CRONICA LOCAL.

Fauna.—Mañana mártes se administrará en la sacristía de la iglesia del Monserrate de 11 á 12 del dia.

Facultativo militar de semana.—Lo es en la presente el Dr. D. Alejandro de Diego Pinillos, que vive en el cuartel de la Fuerza.

I Puritani.—La repeticion de esta hermosa partitura de Bellini en la noche del sábado fué ocasion de un verdadero triunfo para los cuatro cantantes Sra. Steffenone, Salvi, Marini y Beneventano, pudiendo decirse sin miedo de ser desmentidos que pocas veces, si jamás, se habia oido aquí mejor cantada dicha partitura por lo que hace á esas cuatro partes principales, pues por lo demás se siguió notando en los coros defectos que tal vez provendrán de falta de ensayos, pero que causaron mal efecto en algunos *tuttis*. La Sra. Steffenone estuvo verdaderamente á la altura de su justa reputacion así en el canto como en la mímica y una prueba de ello es que en la *polacca*, en la cual no estuvo muy feliz el juéves, entusiasmó á la concurrencia, arrancándole espontáneos y estrepitosos aplausos y bravos. Pero donde realmente brilló esta distinguida artista fué en la preciosa aria del segundo acto y en el magnífico duo de soprano y tenor, en cuya última pieza el Sr. Salvi compartió con aquella las demostraciones de verdadero *furore* que tributó el público á los inspirados artistas. El último además cantó con gusto y espresion la bella aria del tercer acto así como su parte en el cuarteto del primero.

El Sr. Marini, cuya voz se hallaba un poco velada, no estuvo menos feliz que la primera noche y en el famoso duo de bajo y barítono produjo el entusiasmo de costumbre. Sin embargo esta pieza hubiera causado mas efecto si el Sr. Beneventano hubiera escasado los adornos que introdujo en su parte, que aunque bien ejecutados ofrecen en el unísono de ese duo el inconveniente de no ir al unísono, de lo cual procede el buen efecto que se propuso el autor. Por lo demás el Sr. Beneventano cantó muy bien y fué justamente aplaudido, principalmente en el aria de salida, que le brinda la ocasion de lucir sus facultades líricas y su hermosa voz. La concurrencia fué tan numerosa como en la noche del juéves.

Gran Teatro.—La Gracia de Dios atrajo ayer una numerosa concurrencia al Gran Teatro. La ejecucion de ese drama ofreció el mismo buen resultado que en su primera representacion en esta temporada segun manifestamos oportunamente. Matilde Diez estuvo feliz en su papel de *María*, llegando á conmover al auditorio hasta hacerle derramar lágrimas en el tercer acto, cuando su padre la maldice creyéndola culpable, y cuando su razon se trastorna al imaginarse que su amante ha consumado su matrimonio. Las Sres. Catalina y Robreño caracterizaron bien á los personajes que representaban. El Sr. Gonzalez, que desempeñó con la naturalidad de costumbre el papel de criado labriego, obtuvo un prolongado aplauso en el cuarto acto. Por último la estudiosa Sra. Planas y los demás actores hicieron cuanto estuvo en sus buenos deseos para contribuir al ecsito del drama. Matilde Diez fué llamada tres veces á la escena.

Por fin de fiesta la Srta. D.ª Mercedes y D. Luis Pavía bailaron la nueva «Gallegada» con tanta naturalidad y tanto gusto que el público no cesó de aplaudir, pidiendo y obteniendo la repeticion. Bien por los hábiles bailarines! Quien vea á dichos hermanos en «La Gallegada», tan naturales, tan francos, y los recuerde en el «Paso Estiriano», «Los toros del Puerto» y otros bailes tan diferentes de aquel, y que ejecutan con tanta gracia como maestria, no podrá menos de reconocer el mérito que en su arte los distingue. En suma la concurrencia quedó satisfecha de la funcion.

Teatro de Villanueva.—La circunstancia de representarse *I Puritani* en Tacon en la noche del sábado nos impidió asistir al *debut* que esa misma noche verificaba en Villanueva el jóven violinista Paul Jullien, por cuyo motivo parece tambien que la concurrencia que asistió fué algo escasa. Sin embargo hemos tomado informes de varias personas inteligentes y todos convienen en elevar á Paul Jullien á la altura de la gran reputacion que le ha precedido á estas playas, concediéndole sobre todo una espresion y un gusto notables. Creemos por lo tanto que sería muy provechoso para el jóven artista dar sus funciones en dias en que otro espectáculo favorito del público no impida á este ir en masa á tributarle su homenaje. Esperamos con ansia el momento de poder oirle para ocuparnos de él.

Fiesta religiosa.—El alegre y hermoso barrio de Colon ofreció todo el dia de ayer la mayor animacion con motivo de celebrarse la solemne fiesta y procesion de la Virgen de los Desamparados, á las cuales asistia por primera vez su lucida y numerosa Archicofradía. Desde bien temprano las casas de la carrera de la procesion se veian engalanadas con vistosas cortinas, pabellones y bombas para la iluminacion, y por do quiera se oia el ruido de los petardos y otros pequeños fuegos de artificio que se quemaron incesantemente, lo cual unido á la hermosura del cielo, alegre y puro como nunca, á los repiques de campanas y á esa satisfaccion que hasta involuntariamente se pinta en los rostros en tales ocasiones, y que se advertia en todos los individuos de aquel populoso barrio, formaba un conjunto que le daba de apacible gozo el alma. Cerca de las diez comenzó la fiesta á la Stma. Virgen, celebrada con toda solemnidad y ante un concurso tan grande que muchas personas tuvieron que retirarse por no hallar lugar en el templo, el cual estaba vistosamente entapizado é iluminado, sobre todo el altar mayor, donde se hallaba la preciosa imágen, y donde se agotó el buen gusto en los adornos. El panegírico lo desempeñó el Pbro. D. Juan Bta. Rivas á satisfaccion de los fieles. La fiesta duró hasta las doce, habiéndose distribuido á los asistentes estampas de la Stma. Virgen de los Desamparados.

Por la tarde se verificó la procesion de esta imágen, precedida de la de San José, y sin miedo de vernos desmentidos podemos decir que fué uno de los actos mas brillantes que de esa clase se han celebrado en la Habana, ya por la riqueza de adornos de la imágen de la Virgen y de su trono, ya por el inmenso número de acompañantes, entre los que figuraban, como era natural, los hermanos de la Archicofradía, llevando sus medallas de oro y plata pendientes de cintas verdes y punzó, cuyos colores ostenta tambien el precioso estandarte de aquella, ya por lo vistosamente engalanadas que se hallaban las casas de las calles por donde pasó la procesion. La noche sorprendió á esta mucho antes de volver al templo y entonces la iluminacion de dichas casas, las innumerables luces encendidadas de los acompañantes, las armonías de la banda de música y el sonido de las campanas daban á la ceremonia un aspecto solemne y misterioso. De hoy en adelante el barrio de Colon tendrá razon para prometerse en todas las festividades de la Virgen de los Desamparados igual grandiosidad, puesto que á su recien instalada Archicofradía animan los mas laudables deseos respecto del brillo de nuestra augusta religion.

Paul Jullien.—Mañana mártes dará este celebrado violinista su segundo concierto en Villanueva, lo que nos apresuramos á manifestar á las muchas personas que no pudieron asistir al primero, y que deseen oir á tan precoz notabilidad.

Sociedad de Regla.—En la rifa de la media vajilla de china que tuvo efecto en el baile de ayer salió agraciado el número 255, pudiendo su dueño pasar á recogerla.

Cimarrones.—Ampliando la noticia que dimos el otro dia acerca de las fiestas que se preparan en ese pueblo para los dias 18, 19 y 20 del actual diremos que para los desafíos de gallos hay ya casadas quince peleas con 100 onzas de oro cada una además de que las galleras de dicho punto responden á cuantas proposiciones se hagan de fuera respecto á peso, medida y cantidades de dinero con tal que no bajen de 12 onzas de oro. En las noches de los espresados dias habrá grandes bailes en su nuevo y hermoso salon; de 26 varas de largo y 9 de ancho. Para los bailes y para la valla se ha contratado la celebrada orquesta «Siglo XIX». Don Miguel Molleda, dueño de la valla y del salon, y los señores hacendados de la jurisdiccion no han omitido costo alguno para que todas las fiestas queden con el mayor lucimiento. Se han aumentado los asientos de la valla y tambien las casillas para los gallos. Las fondas y posadas se surten de todo lo necesario para la mayor comodidad y regalo de las personas que asistan á las fiestas, y que se esperan de la capital, Matanzas, Cárdenas etc., debiendo citarse entre las primeras la que está en el paradero del ferro-carril, y cuyo encargado, el señor Bousoño, nada ha perdonado para sostener el crédito de que goza el establecimiento.

Gaceta médica de la Habana.—A última hora, y cuando no nos es posible ocuparnos de ellos con la estension debida, recibimos los números 1 y 2 del tomo primero de la publicacion cuyo nombre encabeza esta local, y que sale á luz redactada por el Dr. don Ramon Zambrana. Por consiguiente tenemos que dejar para mañana el informar á nuestros lectores acerca de tan interesante publicacion para los amantes de la ciencia.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—San Valentin, pbro., y el beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador.—El primero se hallaba en Roma cuando el emperador Claudio II supo sus virtudes y su sabiduría y lo mandó llamar para hacerle abandonar la fé y consagrarlo á su servicio. Valentin muy lejos de acceder á esa demanda trató de catequizar á Claudio y logró con su elocuencia inclinarlo al conocimiento de la verdad. Cierto doctor idólatra que se hallaba presente con objeto de estorbar tan piadosa obra preguntó al santo que juicio tenia formado de los Dioses del imperio y como Valentin le contestase que los mismos poetas de Roma al escribir la genealogía de ellos los presentaban como unos seres corrompidos y detestables el emperador apesar de la fuerza de su razonamiento temió malquistarse con los sacerdotes y mandó que Asterio encausase á Valentin. Este juez antes de condenar al santo quiso destruir los escrúpulos del emperador con la apostasía del santo y llevándolo á su casa le dijo: Admírome que tengas á Jesucristo por la verdadera luz y para probar tu supersticion te propongo que una hija que tengo ciega recobre la vista. En efecto oró el santo y abrió los ojos del alma y del cuerpo la hija y arrojándose á los piés del santo con su padre y todos los de la casa, que eran 44, recibieron el bautismo y tambien la corona del martirio el año 270.—El otro se hizo religioso del órden de la Sma. Trinidad y tuvo por maestro al beato Simon de Rojas. Consiguió la reforma de su órden y se ejercitó en severísima penitencia. Murió santamente el 14 de febrero del año 1613 á los 52 de su edad.

Celébrase tambien hoy á los Stos. Vidal, Feliculo, Zenon, otro Valentin, obispo, Próculo, Efebo, Apolonio, Baso, Antonio, Protólico, Agaton, ecsorcista, Moisés, Dionisio, Ammonio, todos mártires, Abraham y Eleucadio y Caurono, obs., Cirion, pbro., Basion, lector, Ausencio y Antonino y Maron, abades y todos confs.

Misas solemnes.—El miércoles en Sta. Catalina al Sacramento á las 7: En la Catedral la de Tercia á las 8, oficiando el Sr. Arcediano: En la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

Corte de María.—Dia 15 de febrero.—Corresponde visitar á la Sma. Virgen en su imágen de Nuestra Sra. de la Asuncion en la Catedral.

A UN NIÑO VESTIDO DE SOLDADO.

Bien por Dios el Granadero!
¡Como sienta, niño hermoso,
Tu uniforme belicoso
En tu estatura infantil!
¡Como ese rostro hechicero
Brilla con pura alegría
Si con mona bizarría
Cojes el mono fusil!

—

Sobre tus rubios cabellos
¡Que bien sienta el morrioncillo!
¡Cual de tus ojos el brillo
Muestra bravura y candor!
Solo quien se mira en ellos
Puede hacer bien tu retrato
Cuando en gozoso arrebato
Tocas alegre el tambor.

—

¿Mas que es eso? ¿Tambor eres
Y llevas dos charreteras?
Niño, yo pensé que eras
Efectivo capitan.
Mas no importa lo que fueres;
Gefe ó tambor, alma mia,
Tú mandas tu compañía
Y tocas *racataplan*.

—

A tu vez el ejercicio
Practicas con gran donaire:
De resulta tienes aire
Y de general tambien.
¿Quien sabe si es esto indicio
De que ceñiras la faja?
Trabaja, niño, trabaja
Asparando á tanto bien.

—

Trabaja, que aunque la suerte
Te meciera en noble cuna,
Y aunque dicen que fortuna
Importa solo tener,
Debes, niño, convencerte
Que el saber en todo cabe,
Y que mandar bien no sabe
Quien no supo obedecer.

—

Y aunque general no seas,
Aunque quedes de soldado,
No te dé, niño, cuidado
De echar ese *dado* al *Sol*:
Son de España tus zelas,
Y me basta, pues prefiero
A un general estranjero
Cualquier soldado español.

—

Eu, lindo granadero!
El ejercicio emprendamos:
Vamos á ver si marchamos....
Racataplan, plan, plan, plan!
Muy bien!... Por ese agujero
Papá te mira estasiado....
Formemos hacia ese lado.
Tropa! *Tran, tran, tran, raan-tran.*

—

Tambien mamá te contempla
Y tu cariñosa tia....
Oh! ¡que pura es su alegría
Viendo tu bélico afan!
Templa el tamborcillo, templa
Y pide una golosina
Tocándole la *fagina*.....
Tan-tan-tan, tan-tan-tan, tran.

—

Mereces y te prometo
Darte un cartucho de anises
Y hasta seis maravedises
De alfeñiques y turron;
Te he de comprar en secreto
Yemas, garbanzos tostados,
Altramuces salcochados
Y de piñones porcion.

—

Tambien rioas *bizcotelas*,
Algarrobas, avellanas,
De las pulidas sacranas
Muchos buñuelos con miel,
Palmitos con cuatro *hijuelas*
Y una caja de *aguilando*
Adonde váyante echando
Ochavitos á granel.

—

Ya verás que de cosas
Cuando te se caiga un diente
Pone el raton diligente
Debajo de tu colchon.
No habrá personas golosas
Que no envidien tu ventura.....
Mas que no se entre, procura,
En tu boquita el raton.

Cuando fuerés mayorcito
Te compraré un barrilete
En que pintado un grumete
Sube á las nubes por tí
Como sube al son del pito
Hasta el tope sin zozobra
Cuando en báutica maniobra
Le manda *nuestro-amo* así.

—

Luego he de comprarte un trompo
Con vara y media de guita
Por si su ejemplo te evita
En tu carrera un traspié.
El trompo podrá enseñarte
Si cayere *de cabeza*
El fruto de la torpeza
Y el del tino *si de pié*.

—

Irás á Puerta de tierra
Si en Cádiz á verte llego
Y te compraré un borrego
El dia de San Anton.
De tus juegos en la guerra
Aprenderéis uno y otro
De caballero y de patro
Muy provechosa leccion.

—

Mas si bala tristemente
No le cierres los oidos,
Que es propia de bien nacidos
Con el débil la piedad.
La crueldad odia el valiente
Y así deja á los cobardes
Hacer indignes alardo
Con el débil de crueldad.

—

A la vez que esos juguetes
Te dan útiles ejemplos
En las escuelas y templos
Aprende de Dios la ley.
Si no en vano te prometes
Adquirir saber y ciencia.
¿Quién puede bien sin conciencia
Amar y servir al Rey?

—

Amar la patria es *amarlo*,
Servirlo es amar la gloria;
Tenlo siempre en la memoria
Como el paternal amor,
Que no es posible olvidarlo
Mientras el honor nos llama
Y no hay aprecio ni fama
Para quien pierde el honor.

—

Aprende á ayudar á misa
Para que te quedo impreso
El inefable proceso
De la santa redencion.
Sí, que la triple divisa
De los soldados de España
Debe ser siempre en campaña
POR REY, PATRIA Y RELIGION!

—

Con ella CORTÉS asombra
En su victoria de Otumba:
Ella el imperio derrumba
Del estendido Alcoran:
De esa divisa á la sombra
Admira al género humano
Vencedor de Garillano
El mas *Grande Capitan*.

—

Ella al poderoso Oriente,
Que llena á Europa de espanto,
Vence y destruye en *Lepanto*
Y somete á España el mar.
Y si despues decaeente
Ya España en el mar no impera
Es porque en una estrangera
Enarboló en *Trafalgar*.

—

Empero luego que puede
Romper la dura alianza
Y sola á la lid se lanza
por *Rey, Patria* y *Religion*
¿Quién á su heroismo escede?
¿No fué la española tropa
La que libertó la Europa
De la imperial opresion?

—

Por esa divisa hermosa
Que todo español acata
Tiembla el infame pirata
Con impotente furor.
Por ella se alza radiosa,
De ínclita gloria llena,
La ilustre sombra de Ena,
De los traidores terror.

—

Quizás el juego inocente
De tu militar recreo
Presagia un nuevo trofeo
En nuestra historia inmortal.
Quizá tu pecho prosiente
A la patria un gran servicio....
Sigue, niño, el ejercicio
Y hágate Dios General.

—

Al hombro! arm!.... Lindamente.
Descansen! arm!.... Bien, mi niño.
Llorando están de cariño
Los que te dieron el ser:
Ella, porque el riesgo siente
A que tu carrera empeña,
El porque en tu gloria sueña,
Dejan el llanto correr.....

—

Yo tambien enternecido
Sigo el paternal ejemplo,
Mas yo solo te contemplo
Con lágrimas de dolor....
Tú rompes, niño querido,
De mi corazon las amarras,
Porque á la vez me recuerdas
Hijos, y patria, y amor!....

—

Si supieras los tormentos
Que esos recuerdos me escitan!....
Ah! los cielos no permitan
que tú los sufras jamás!
Huye fugaces momentos
De placer halagadores,
Que mil siglos de dolores
Vienen sin tregua detrás.

—

Entonces nadie se apiada
Del desdichado que llora.
¡Hasta el objeto que adora
Le paga con el desden!
Así la imágen amada

FOLLETIN.

LA HIJA DEL CAPITAN.

VIII.

LA VISITA INESPERADA.

(Continúa.)

Un cuadro estraño se presentó á mi vista. Junto á una mesa cubierta con un mantel y cargada de botellas y vasos, estaba sentado Pougatcheff, rodeado de unos diez gefes cosacos con gorros y camisas de color, calientes por el vino, con rostros inflamados y chispeantes ojos.

No ví entre ellos á los nuevos oficiales, los traidores Chevabrine y nuestro oficial cosaco.

—¡Ah! ¡ah! es vuestra señoría, dijo Pougatcheff al verme. Seais bien venido. ¡Honor á vos y plaza en el banquete!

Los convidados se estrecharon y me senté en silencio al estremo de la mesa.

El que estaba á mi lado, jóven cosaco esbelto y de linda figura, me sirvió un vaso de aguardiente que no toqué. Estaba ocupado en considerar curiosamente la reunion.

Pougatcheff estaba sentado en el puesto de honor apoyados los codos sobre la mesa, descansando su negra barba sobre sus anchos puños. Los rasgos de su fisonomía, regulares y agradables, no tenian espresion alguna de ferocidad. Se dirigia con frecuencia á un hombre como de cincuenta años, llamándole unas veces conde, otras Timofeitch y otras tio indistintamente.

Todos se trataban como compañeros y no manifestaban deferencia alguna marcada por su gefe.

Hablaban del asalto de por la mañana, de las ventajas de la sublevacion y de sus próximas operaciones. Cada uno se vanagloriaba de sus proezas, esponia su opinion y contradecia libremente á Pougatcheff, y en ese estraño consejo de guerra fué donde se tomó la resolucion de marchar sobre Oremburgo, movimiento atrevido y que estaba bien cerca de darles completo resultado.

La marcha se difirió para el dia siguiente.

Los convidados bebieron un vaso y se levantaron de la mesa, despidiéndose de Pougatcheff. Quise seguirlos, pero él me dijo:

—Quédate aquí; quiero hablarte.

Nos quedamos completamente solos.

Durante algunos instantes continuó un silencio pétimo, Pougatcheff me miraba fijamente, cerrando de vez en cuando su ojo izquierdo con una espresion indefinible de astucia y de burla.

Concluyó al fin con una carcajada y una alegría tan natural que yo mismo al verle no pude menos de echarme á reir sin saber de qué.

—Y bien, vuestra señoría, me dijo él; con fresad que has tenido miedo cuando mis muchachos te han echado la cuerda al cuello. Yo creo que el cielo te ha parecido del tamaño de una piel de cornero. Y te hubieras balanceado bajo el travesaño sin tu criado. En el instante he reconocido á ese viejo buho. Y bien; ¿tu señoría hubiera pensado que el hombre que te condujo al albergue en el páramo era el gran czar mismo?

Al decir estas palabras tomó un aire grave y misterioso.

—Eres bien culpable para conmigo, prosiguió, pero te he hecho gracia por tu virtud, y por haberme prestado un servicio cuando me veia forzado á ocultarme de mis enemigos. Pero cuando haya recobrado mi imperio será otra cosa; entonces te colmaré de bienes y de favores. ¿Me prometes servirme con celo?

La pregunta del bandido y su impudencia me parecieron tan risibles que no pude impedir una sonrisa.

—¿Porqué te ries? me preguntó frunciendo el ceño; ¿no crees que soy el gran czar? Respóndeme francamente.

Yo me turbé. Reconocer á un vagabundo por emperador me era imposible; eso me parecia una imperdonable cobardía. Llamarle impostor en su cara era buscar la muerte y el sacrificio á que estaba dispuesto bajo el patíbulo en presencia de todo el pueblo y en el arrebato de mi indignacion me pareció una fanfarronada inútil.

No sabia que decir. Pougatcheff esperaba mi respuesta con un silencio feroz. En fin (y lo recuerdo en este momento con gran satisfaccion) el sentimiento del deber triunfó en mí de la debilidad humana y respondí á Pougatcheff:

—Escucha; te diré la verdad. Voy á hacerte juez. ¿Puedo reconocer en tí un czar? Tú eres hombre de talento; tú verás si miento.

—¿Pues quien soy segun tú?

—Dios lo sabe, pero quien quiera que seas juegas un papel muy peligroso.

Pougatcheff me dirigió una mirada rápida y profunda.

—En ese caso ¿tú no crees que soy el emperador Pedro? ¡Pues bien! ¡Sea! ¿Por ventura no han de salir con sus empresas los hombres atrevidos?

¿Antiguamente no reinó Grichka Otrepieff? Piensa de mí lo que quieras, pero no me abandones. ¿Que mas te da uno que otro? El que es papá es padre. Sirveme fielmente y haré de tí un feld-mariscal, un príncipe. ¿Que dices á eso?

—No, respondí con firmeza; soy caballero; he prestado juramento á S. M. la Emperatriz; no puedo servirte. Si tú en efecto me quieres bien déjame ir á Oremburgo.

Pougatcheff se puso á reflexionar.

—Pero si te dejo ir ¿me prometes al menos no tomar las armas contra mí?

—¿Como quieres que te lo prometa? le respondí; bien sabes que eso no depende de mi voluntad. Si se me ordena marchar contra tí tendré que obedecer. Tú eres ahora un gefe; ¿no quieres que tus subordinados te obedezcan? ¿Como puedo rehusar el servir si hay necesidad de mis servicios? Mi cabeza está en tus manos; si me dejas libre gracias; si me haces morir que Dios te juzgue; pero te he dicho la verdad.

Mi franqueza agradó á Pougatcheff.

—Sea, dijo dándome un golpe en el hombro; es preciso castigar sin límites ó perdonar del m

Que me persigue do quiera,
Indiferente, altanera
Do quier mis ojos la ven.

—

Callemos..... Vienen tus padres.
Hacerles, niño, es de ley
Honores propios de Rey
Cuando vienen y se van.
Es menester que te cuadres.
Vista al frente y punto en boca:
Coje el tamborcito y toca
Marcha real.. Tran.. tran.. raan... raan..

—

Adios, lindo granadero;
En los paternales brazos
Recibirás con abrazos
El precio de tu leccion;
Mientras el tormento fiero
Que mi sufrimiento agota
Llora en sangre gota á gota
Mi abrasado corazon.

—

Adios, niño venturoso;
Sin que mi pesar te pese
Di por Dios á quien te beso
Que sé duela de mi mal
En tanto que fervoroso
Ruego al cielo, vida mia,
Me dé el gusto un solo dia
De llamarte GENERAL.

ALFA.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 11 de febrero por la mañana.	122	137
Entrados durante dicho dia y el siguiente	15	
Salidos	4	6
Muertos	2	
Existencia del 12 de febrero por la mañana { De cirujía	61	131
Existencia del 12 de febrero por la mañana { De medicina	67	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 11 de febrero por la mañana.	74	79
Entradas durante dicho dia y el siguiente	5	
Salidas	2	2
Muertas	0	
Existencia del 12 de febrero por la mañana		77

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencia en ambos rastros el dia 12 de febrero.

Ganados beneficiados.	Número.	Manifiesto.	Carne.	Peso @	Peso lb	Precios por arroba en reales sencillos.					Existencia para el dia 13
Toros	103	....	....	1510	6	22					
Bueyes	11	....	....	185	15	18					
Terneros	23	....	....	19	4	24					
Cerdos	93	23	75	26	5	40	42	44	48		606
Carneros	23	....	....	20	2	30	32				41
Totales	253	23	70	2177	6						647

REMITIDOS.

Sin embargo de haber leido en la Prensa del 4 del que cursa un aviso alguien dado por el Dr. Bolman en que dice *haber estado tan satisfecho con el Dr. D. José María Camilleri, de la Quinta del Rey*, sin insignificancia é inoficiosidad me hicieron por entonces que no le diese mas vista por que el que dicho aviso se mercia, pues el Dr. Bolman jamás ha tenido con Camilleri mas relaciones que las muy precisas de política y urbanidad, deduciendo de aquí (y no sin mas fundamentos, que el médico aleman lo que busca con la multitud de avisos es el darse á conocer por cuantos medios le vienen á mano á tal extremo) que en un solo periódico se han usado cuando menos de cuatro ó seis personas: el primero es un anuncio al público á manera de decreto en que con la mayor arbitrariedad á su sus relaciones con dicho Camilleri, llevándose tambien de en cuenta á su antiguo practicante que es nada menos que un hijo de nuestro Padre San Juan de Dios; Pobre Fraile! que mala estrella le conduciria á adquirir una práctica tan incomprensible como la de la medicina: el segundo es un comunicado firmado por un Sr. Conde que vivió y curó (aquí de la quita de *vida et cinis*) el tercero es un parte de mulada de domicilio en el que figura horas de hallarse abierto su gabinete de consultas y el cuarto y *ultimo un anuncio con honores* de itinerario donde describe primero sus viajes por las capitales de Europa y por otras con relacion con los principales cultivos de la ciencia é relatando de que cuantas operaciones conoce la cirujía aunque dice é la practica por los medios mas frescos y recientes, de manera que no hay que se mire dos veces al que se vuelve al pibl en indice á cualquiera á sospechar que puede tal vez suceder. Bolman pad ser cómodamente un anuncio-manía, porque no todas las enfermedades espera el medico experto conocidas por el pulso ó otras señales físicas: por las palabras del paciente, por sus gestos y mas que todo por sus mediaciones se deducen ciertos males: he aquí por que ha decidido aquel entonces á dejarlo pasar como despues bien, mas despues que se vuelve á *producir el mismo aviso y con el mismo carácter de ambiguedad* en cuantos periódicos circulan en la isla ha llegado á sospechar que envuelve algun siniestro idea, y que mi silencio pudiera dar lugar á que el público divagase en conjeturas, por cuya razon quiero publicamente repetir que jamás he tenido con dicho Sr. Bodman mas relaciones que las expresadas: que no tuvo nada que ver con la Quinta del Rey y aunque un anuncio del Fanal de Puerto-Príncipe que leí hará á lo á tres meses decia *que habiéndosele encargado el Dr. Bodman de la Quinta del Rey este nuevo encargo le imposibilitaba salir á aquella ciudad &c.* fui inescusablemente como todos los mas; nunca fué otra cosa que un mero inquilino de los altos de la Quinta, donde solo adquirio de sus dueños las relaciones precisas de cortesía. Procedió á mudarse cuando lo tuvo á bien y dos meses despues hubo de sugerirle su acostumbrada imaginacion la peregrina idea del aviso de relaciones diplomáticas ó de cortesía que quedaban en suspenso. Por tanto creyó oportuno dejar á entender á dicho Sr. que no estoy por contestaciones ni polémicas; que por fortuna el Dr. Camilleri aun no está en el caso de embadurnar periódicos con vacuidades; el público asunto de la Habana demasiado lo como á como radócio y con no calentiero, por lo que esta contestacion, que será primera y ultima, no lleva otro objeto que dilucidar la verdad y aclarar ambiguedades para que nadie intente engañarse con prendas que no son de su propiedad.

Dr. José María Camilleri.

Sala Capitular.

En el cabildo ordinario que el Escmo. Ayuntamiento celebró ante mí este dia participó un decreto del Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, en que manda guardar, cumplir y ejecutar el título de ciudadanía que la Real Audiencia de Puerto-Príncipe se sirvió expedir á favor del Ll. D. Gregorio Castellanos, auditor honorario de guerra, en 26 de mayo de 1825, como asimismo el otro Real título que obtuvo para tribunales de América, dado en San Lorenzo á 27 de octubre de 1826; y enterado la Escma. Corporacion acordó la toma de razon y que hechos los anuncios de costumbre por la Gaceta oficial, se devuelvan los originales al interesado. Habana y febrero 10 de 1851.—*Lds. Francisco Flaquer.* 3-12

Real Maestranza de Artillería.

Habiendo precisarse á comprar setenta toneladas de carbon de piedra, se anuncia al público para que los que deseen hacer sus proposiciones concurran á la oficina de la direccion de dicha Maestranza de 11 á 1 del dia, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el 15 del actual que se hallará la junta reunida para adjudicar la contrata al que mas ventajas ofrezca. Habana y febrero 4 de 1851.—El subsecretario secretario, Juan Bascuas. 11-5

TRIBUNALES.

Alcaldía ordinaria de segunda eleccion de la Habana.—Mediante lo informado por el ministro encargado de citar á D. Santos Martinez, cítese por medio del Diario de la Marina en tres dias consecutivos para que á primera audiencia despues del último anuncio comparezca en esta Alcaldía á estar á derecho con D. Francisco Benavides, apercibido en su defecto de darse por evacuado el acto, condenándosele en rebeldía al pago de la cantidad de 20$ que se le demandan por principal y el costo del papel sellado y el de estos anuncios. Habana y febrero 10 de 1851.—*Cárdenas.* 3 12

El Sr. Teniente Gobernador político y militar de esta fiel ciudad con la consulta del asesor titular y por ante mí en auto de *esta fecha ha dispuesto se anuncie al público que se ha señalado* para el remate del todo labor, que quedó entre los bienes de D. Juan Pastrana y Cachurro, ubicado en el partido del Cano, punto que titulan Tierras Coloradas, rematado con sus fábricas y siembras en 2203$ 2 rs., el dia 19 del corriente en el lugar y hora de costumbre, cuyo sitio tiene la proposicion de dar 2120$, cuya cantidad satisfacen reconociendo los 300$ que se hallan impuestos en el fondo á favor del monasterio de Santa Clara, abonando las costas y entregan lo el remate que resultare al tutor de los menores para que lo aplique hasta donde alcance el pago de lo que los referidos menores se benefician por consecuencia de la adjudicacion que se les hizo en la testamentaria de D. Manuel Pastrana y Calzadilla: para que si alguno quiere mejorarla que comparezca á verificarlo y á instruirse de la respectiva tasacion. Santiago, febrero 9 de 1851.—*Br. Ramon de Ortega* 3-12

Por disposicion del Sr. Magistrado de la Real Audiencia Pretorial juez general de bienes ab intestatos, ante mí, en las diligencias formadas por fallecimiento de D. Guillermo Josephon, está dispuesto se anuncie al público hubieran dejado intestado el fallecimiento del antediicho por sus herederos á los que segun derecho deben tocar, convocándoseles para que en el termino de 9 dias contados desde el último anuncio ocurran á deducir las acciones que les asistan. Habana y febrero 10 de 1851.—Miguel F. de Porto. 3-12

A consecuencia del incidente al concurso de don Joaquin Aguilar, formado para depurar y liquidar las responsabilidades del ingenio titulado Santisima Trinidad (4) Recurro, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor que de D. José Pedro Conde Lanna, se convoque á todos los acreedores del referido ingenio, para una junta que ha de celebrarse en el juzgado, calle de Gutenno n. 129, el dia 21 del corriente á las once de la mañana, á fin de tratar en ella sobre la expresada liquidacion y demás que se estime conveniente al interés de los acreedores y de los dueños del mado. Habana y febrero 10 de 1851.—Francisco Pimentel. 3-11

Por auto proveido por el Sr. Magistrado de la Real Audiencia Pretorial juez general de bienes de difuntos, ante mí, en las diligencias formadas por muerte de D. Antonio Fernandez, natural de Cádiz, habiendo declarado intestato el fallecimiento del antedicho, y por sus herederos á los que con arreglo á la ley deban suceder se mandándoseles convocar para que en el termino de 9 dias despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á deducir el derecho que les asista.—Habana y Enero 6 de 1851.—Miguel F. de Porto. 3-12

AVISOS.

Don José Pardo, licenciado en medicina operatoria,

se ha trasladado de la calle de Obispo n. 91, á la de la Habana n. 111, esquina á la de Cuba, en donde recibirá consultas á todas las horas del dia, y practicará las operaciones y curas con la eficacia y destreza que tiene acreditado, tanto en la oftalmodinia de la vista como en las venéreas, por antiguas y rebeldes que sean con la singular advertencia de que en lugar de responder de las curaciones (como algunos pronostican) se la garantizan los enfermos con que se le honra, segun lo tiene justificado 30-26N

BODMANN,

conocido en esta isla bajo el nombre de "El medico aleman" tiene la satisfaccion de anunciar á sus amigos y al público que por fin ha fijado su residencia permanente en esta capital.

Durante los diez años que falta de esta isla visitado las capitales y universidades principales de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos y relacionándose con los hombres mas eminentes en su facultad, que creo razon suficiente para poder asegurar á sus clientes que se halla á la altura de la ciencia.

Las enfermedades de sus estudios especiales comprenden:

Las enfermedades y operaciones de los ojos y oidos, incluidas las del estrabismo y de la miopia, el estrabismo con operacion y en ella en la mayor parte de casos no muy antiguos, segun los dictamenes mas modernos.

Las enfermedades peculiares del bello sexo incluidas las operaciones modernas para corregir radicalmente los accidentes de abortos consecutivos á los partos dificultosos.

Las enfermedades orgánicas de todas clases, internas y externas incluyenno las sifiliticas, escrofulosas, nerviosas y cutáneas.

Las operaciones de alta cirugía.

Las operaciones ortopédicas, como son de los pies torcidos, del torticolis de los jorobados, de los miembros contraidos &c.

Las operaciones plásticas ó sea para la formacion de partes nuevas, como narices, labios, párpados &c.

Las operaciones sobre la vejiga, uretra y del ano incluyendo la litotomia y litotripsia y las indicadas por los estrechamientos inveterados y fistulas antiguas y rebeldes, tanto del seno como del perineo y uretra, la curacion radical de las almorranas por un método tan sencillo como sin riesgo, la radical de la hernia (quebradura) &. &c.

Vive en la calle de O-Reilly n. 93 entre Habana y Compostela 30-61E

EL Dr. CHURCHILL

ha trasladado su domicilio á la esquina de Cuba n. 12 entre O-Reilly y Empedrado, donde sigue ocupándose, de todas las ramas de su profesion, tanto en cirugía como en medicina especialmente de las afecciones del cutis y del pecho y de las enfermedades de las mujeres y los niños.

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 91-13D

DON ANTONIO CAIRO, médico y cirujano, vive en la calle de Neptuno n. 66. 3-11

ENFERMEDADES VENEREAS.

D. Francisco Matías Ruiz, profesor de medicina, regente de historia natural con título de S. M., miembro de varias sociedades científicas nacionales y estranjeras, ofrece sus conocimientos al público de esta capital.

Sus estudios especiales comprenden *las enfermedades venéreas de toda especie*, bien se n' recientes ó inveteradas, bien complicadas ó sencillas. Pero no creyendo á priori el uso de pomposos anuncios que refieran sus resultados en los hospitales de Europa y America, ha querido presentar al público hechos recientes que no dejasen duda de la especialidad de sus estudios en este ramo de la ciencia: y á i vitacion del Sr. Síndico del hospital de San Juan de Dios, ha asistido algunos enfermos de los mas graves de la Clínica; cuyos buenos resultados constan de los testimonios que ha obtenido.

El Sr. Ruiz presenta esos hechos, que el público no dejará de apreciar: vive calle de O-Reilly núm. 104, donde oye consultas á los pobres, ratos, los juéves y domingos de 12 á 2.

COPIA DE UNO DE LOS TESTIMONIOS.

Cerca de 4 años hacia que me hallaba padeciendo el mas lo mas horrible, efecto de un viejo sifilítico; mis ulceras sin número me colocaron completamente de los pies á la cabeza. Dolores quemantes dejaban dormir. Fiebre me consumia sin cesar, y el sufrimiento en extremo me tenia sin mezcla, y el abatimiento consecuente me postraba y aflojaba sobremanera. En vano se me consultó, en los hospitales, á la mayor parte de los métodos especificos para curarlos; algunos de sus brebajes llegaban hasta desenvarnar; pero mi mal no cedia, sus accidentes se agravaban; no tenia curacion. En el acuerdo de la sanidad militar como la baja de sanidad pues el acercarme á su morada calle de la Obra-pia n. 53. 31-20E

POR UNA ONZA DE ORO se enseña en 4 lecciones á dorar el cristal, grabar con buril y viñetas y sacar con oro y plata toda clase de grabados, dibujos y estampas (aunque no posea nada el dibujo); la persona que quiera aprender pasará avisos á la calzada de Galeano n. 92, barbería de Tirado, entre las calles de S. José y S. Rafael: en la misma se ven ten varios cuadros hermosos entre ellos algunos de la Caridad del Cobre de valor desde 48 hasta 6 onzas. 30-10E

CUENTAS.

Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica, necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data; abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos; hacer el balance general de sus propiedades ó no, con para conocer fácilmente lo que posee, debe y le deben; liquidar una sociedad; examinar cualquiera cuenta; dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera; hacer la cuenta de participacion y division en una testamentaria ó cualquier caudal ó operacion aritmetica, puede ocurrir donde informarse en la calle de Aguiar n. 55 ó en la de O-Reilly n. 42 en la inteligencia de que es que se ofrece al publico para dichos cálculos es persona autorizada, promete hacerlos con estipulaciones moderadas y tiene quien le garantice en los efectos muy delicados ó de mucho interés. 12 ms.-9N

TRAPOS, TRAPOS, TRAPOS.

D. Juan B Hamel, agente de una de las casas de comercio de las mas respetables de Nueva York, avisa al público que en los depositos que tiene abiertos para la compra de trapos, situados en la calle de Cuba, accesorio de San Agustin, y en la calzada del Monte, cerca de Belascoain, pagará el precio mas alto que cualquiera otro establecimiento de esta clase en la Isla de Cuba. 30-20on

Hotel de las Cinco Naciones en Guanajay.

Los señores Forment y Lluca dueños de este establecimiento, han hecho gran les reformas para que los huespedes encuentren todas las comodidades que se requieren, pudiendo asegurar que todas las personas que ú tomaron me lo han visitado han quedado muy satisfechas del aseo y equidad con que se les ha tratado. 30-12e

TRAPOS.

El dueño de los establecimientos de compra de trapos por mayor y menor, en la calle de Cuba y en la calzada de Belascoain, con el fin de avisar á los que tienen trapos de venta, ahorran tiempo y gastos en los indicados establecimientos, avisa á este respecto, ahora que ha puesto un carretero con su correspondiente letrero y hacer recorrer las calles de esta ciudad y sus barrios extramuros todos los dias con el objeto de comprar todos los trapos á los precios que ofrece por ahora y son los siguientes: á 2 reales sencillos por arroba de trapos secos revueltos, y 3 reales sencillos por arroba de trapos blancos limpios y secos. 30-17E

AVISO IMPORTANTE.

Mr. Auguste Bolin, natural de Francia, hace presente al público y particularmente á los dueños de casas, que se hace cargo de poner campanillas á precios muy moderados y responsabilidad en madera de dos á las paredes; informarán calle de la Obra pia n. 101 ó en la calzada del Cerro, mercería francesa, n. 179. 30-17E

FOTOGRAFIA.

DAGUERREOTIPO.—ESTEREOSCOPIO.

Calle del Obispo n. 87 ultima cuadra hácia el Monserrate, inmediata á la de la Obra-pia.

RETRATOS, GRUPOS, COPIAS, VISTAS de todas las clases y tamaños y á todos precios sacados con toda la perfeccion por don Eugenio Lacroix de Paris. Tambien tiene constantemente un escogido surtido de preparadas de todos tamaños para daguerreotipos. ENSEÑA el arte en todas sus partes, vende aparatos etc. y por fin reune en su establecimiento todo lo mas completo y perfecto relativo al arte de la fotografía. 15-1

TALLER

de instalacion de cañerías de gas, lámparas &c. de Guillermo Sommerfield, calle de Cuba n. 14, entre Empedrado y Tejadillo.

En este establecimiento se construyen, limpian y alteran toda clase de lámparas y aparatos de gas á precios módicos. 30-2 F

AVISO IMPORTANTE. En el barrio de Jesus María, calle de Suarez ó del Palomar, n. 113, se barnizan, pintan y componen toda clase de muebles aun que estén muy viejos se dejan como nuevos; tambien se pintan y enrejillan sillas, sillones y columpios, y se venden muebles baratos. 3-12

AVISO.

El Sr. LEVI ha determinado permanentemente *su salida de la Habana para el próximo 17 del que cursa*, y como de hoy á esta fecha se halla comprometida la mayor parte de su tiempo y que á mas de esto, otras obligaciones le impiden practicar *otras operaciones* despues del plazo indicado arriba, cree de su deber *participarlo* á las señoras y caballeros que deseen consultarlo, á fin de que nadie, y en particular *las señoras*, quede frustrado en sus esperanzas.

El Sr. LEVI aprovecha esta ocasion para manifestar su mas vivo agradecimiento á las *señoras y caballeros* que se han dignado honrarle con su patronazgo durante los dos meses que ha permanecido en la Habana.

CURACION

eficaz é instantánea de los callos, ojos de gallo, callosidades, uñas entradas en la carne y gavilanes.

POR UN METODO PECULIAR Y NUEVO,

SIN CORTAR NI OCASIONAR EL MAS LEVE DOLOR.

El Sr. Levi pedicuro de N. 3 Conduit Street-Regent Street en Londres, y N.° 30 Bis Rue de Rivoli en PARIS, favorecido por las familias Reales y la nobleza de la Gran Bretaña y Francia, puede ser consultado diariamente desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, hasta el dia 17 del que cursa en su morada calle de la Obra pia n. 54 Habana.

SOLAMENTE POR ALGUNOS DIAS MAS en la Habana.

El Sr. N. Levi habiendo sido muy favorecido por los habitantes de la Habana, tiene el honor de participar al público en general que permanecerá ALGUNOS DIAS mas en esta ciudad. Las personas que gusten honrarle con una visita podrán hacerlo con la brevedad posible, pues sus compromisos contraidos en otras ciudades no le permiten quedarse sino por un tiempo limitado.

COPIA DE LOS TESTIMONIOS.

DE S. M. L. NAPOLEON III.

Je certifie que M. Levi calévoie cors avec une extrême habileté.

LOUIS NAPOLEON BONAPARTE

(DEL DUQUE DE VALLE'UMBROSA.)

Certifico que el Sr. Levi me ha estirpado callos sin el menor dolor y con una habilidad que extraordinaria.

EL DUQUE DE VALLE UMBROSA.

(DEL MUY NOBLE MARQUES DE ALFORRA)

Certifico que el Sr. Levi me ha sacado un callo con mucha habilidad y sin el menor dolor.

EL MARQUES DE ALFORRA.

(DEL MUY NOBLE MARQUES DE VILLA PALMA)

Certifico que Mr. Levi me ha sacado un callo sin el menor dolor.

EL MARQUES DE VILLA PALMA.

(DEL Sr. D. PEDRO JOSE PADILLA DE AGUIAR).

Certifico que el Sr. Levi me ha estraido unos callos con una destreza y habilidad admirables sin cortarme ni ocasionarme el mas leve dolor.—*Pedro José* Padilla de Aguiar, calle de la Amistad n. 97.—Habana y enero 14 de 1851.

(DEL SR. AUDITOR HONORARIO D. RAMON DE OLIVA.)

En honor á la verdad, certifico que el Sr. Levi me ha estraido hace algunos dias varios callos que tenia en ambos piés con una prontitud y habilidad admirables, sin que en la operacion mi despues de ella haya sufrido nada.

RAMON DE OLIVA.

Calle del Sol n. 112.—Habana y enero 5 de 1851.

(DEL SEÑOR CORONEL DE CABALLERIA MILICIAS DE MATANZAS D. JOSE PIZARRO.)

El señor Levi me ha estraido un callo sin el menor dolor.—José Pizarro.

Calzada del Cerro n. 13.—Habana 29 de diciembre de 1850.

(DEL DOCTOR EDUARDO FINLAY).

El señor Levi me ha estraido varios callos con una destreza y prontitud admirables y sin causarme el mas leve dolor. En pocos momentos me ha quitado el tormento de muchos años.

DR. EDUARDO FINLAY.

23 calle del Prado.—Habana y diciembre 27 de 1850.

(DEL SEÑOR ADMINISTRDOR DE LA CASA DE BENEFICENCIA).—SISTO DE GUERECA.

Aseguro y certifico que el señor Levi me ha estraido con la mayor destreza y habilidad un callo sin el menor dolor.

SISTO DE GUERECA.

Casa de Beneficencia.—Habana y diciembre 26 de 1850.

(DEL SEÑOR DON JUAN MIANGOLARREA.)

Certifico que Mr. Levi me ha estraido varios callos sin el menor dolor, de ambos piés.

Habana y diciembre 23 de 1850.—Juan Miangolarrea, calle del Palomar n. 129.

(DEL SR. D. EUGENIO DE ARRIAZA).

Aseguro que Mr. Levi me ha estraido varios callos con la mayor prontitud y delicadeza y sin esperimentar el menor dolor; á cuyo beneficio le estoy agradecido. Habana y enero 19 de 1851.—Eugenio de Arriaza, calle de la Reina n. 93.

Ademas de los testimonios autenticos anteriores, muchos miles existen en su poder, entre los cuales hay multitud pertenecientes á personas del mas alto rango y que puede enseñar á las que ocurran á su morada calle de la Obra-pia n. 53. 31-20E

POR UNA ONZA DE ORO se enseña en 4 lecciones á dorar el cristal, grabar con buril y viñetas y sacar con oro y plata toda clase de grabados, dibujos y estampas (aunque no posea nada el dibujo); la persona que quiera aprender pasará avisos á la calzada de Galeano n. 92, barbería de Tirado, entre las calles de S. José y S. Rafael: en la misma se ven ten varios cuadros hermosos entre ellos algunos de la Caridad del Cobre de valor desde 48 hasta 6 onzas. 30-10E

CUENTAS.

Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica, necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data; abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos; hacer el balance general de sus propiedades ó no, con para conocer fácilmente lo que posee, debe y le deben; liquidar una sociedad; examinar cualquiera cuenta; dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera; hacer la cuenta de participacion y division en una testamentaria ó cualquier caudal ó operacion aritmetica, puede ocurrir donde informarse en la calle de Aguiar n. 55 ó en la de O-Reilly n. 42 en la inteligencia de que es que se ofrece al publico para dichos cálculos es persona autorizada, promete hacerlos con estipulaciones moderadas y tiene quien le garantice en los efectos muy delicados ó de mucho interés. 12 ms.-9N

TRAPOS, TRAPOS, TRAPOS.

D. Juan B Hamel, agente de una de las casas de comercio de las mas respetables de Nueva York, avisa al público que en los depositos que tiene abiertos para la compra de trapos, situados en la calle de Cuba, accesorio de San Agustin, y en la calzada del Monte, cerca de Belascoain, pagará el precio mas alto que cualquiera otro establecimiento de esta clase en la Isla de Cuba. 30-20on

Hotel de las Cinco Naciones en Guanajay.

Los señores Forment y Lluca dueños de este establecimiento, han hecho gran les reformas para que los huespedes encuentren todas las comodidades que se requieren, pudiendo asegurar que todas las personas que ú tomaron me lo han visitado han quedado muy satisfechas del aseo y equidad con que se les ha tratado. 30-12e

TRAPOS.

El dueño de los establecimientos de compra de trapos por mayor y menor, en la calle de Cuba y en la calzada de Belascoain, con el fin de avisar á los que tienen trapos de venta, ahorran tiempo y gastos en los indicados establecimientos, avisa á este respecto, ahora que ha puesto un carretero con su correspondiente letrero y hacer recorrer las calles de esta ciudad y sus barrios extramuros todos los dias con el objeto de comprar todos los trapos á los precios que ofrece por ahora y son los siguientes: á 2 reales sencillos por arroba de trapos secos revueltos, y 3 reales sencillos por arroba de trapos blancos limpios y secos. 30-17E

AVISO IMPORTANTE.

Mr. Auguste Bolin, natural de Francia, hace presente al público y particularmente á los dueños de casas, que se hace cargo de poner campanillas á precios muy moderados y responsabilidad en madera de dos á las paredes; informarán calle de la Obra pia n. 101 ó en la calzada del Cerro, mercería francesa, n. 179. 30-17E

FOTOGRAFIA.

DAGUERREOTIPO.—ESTEREOSCOPIO.

Calle del Obispo n. 87 ultima cuadra hácia el Monserrate, inmediata á la de la Obra-pia.

RETRATOS, GRUPOS, COPIAS, VISTAS de todas las clases y tamaños y á todos precios sacados con toda la perfeccion por don Eugenio Lacroix de Paris. Tambien tiene constantemente un escogido surtido de preparadas de todos tamaños para daguerreotipos. ENSEÑA el arte en todas sus partes, vende aparatos etc. y por fin reune en su establecimiento todo lo mas completo y perfecto relativo al arte de la fotografía. 15-1

TALLER

de instalacion de cañerías de gas, lámparas &c. de Guillermo Sommerfield, calle de Cuba n. 14, entre Empedrado y Tejadillo.

En este establecimiento se construyen, limpian y alteran toda clase de lámparas y aparatos de gas á precios módicos. 30-2 F

AVISO IMPORTANTE. En el barrio de Jesus María, calle de Suarez ó del Palomar, n. 113, se barnizan, pintan y componen toda clase de muebles aun que estén muy viejos se dejan como nuevos; tambien se pintan y enrejillan sillas, sillones y columpios, y se venden muebles baratos. 3-12

BASSIE.

(Barrera.)

Calle de Aguiar núm. [illegible] entre Obispo y O-Reilly 31-3F

Colegio de varones,

EL BUEN SISTEMA,

situado en la hermosa casa del señor don Miguel Moliné, calle del Inquisidor n. 26, contiguo á la Plaza Vieja.

DIRIJIDO POR DON MARCIANO DOMINGUEZ DE GIRONELLA.

El 17 del pasado enero [illegible] de este establecimiento, que abrazan los ramos que [illegible] á continuacion:

EDUCACION PRIMARIA.

Catecismo de Ripalda y [illegible], escritura, (*española é inglesa*), gramática castellana, aritmética (*elemental y práctica*), elementos de la historia de España y de la Isla de Cuba.

EDUCACION SECUNDARIA.

Taquigrafía, idiomas [illegible], geometría, agrimensura, [illegible] elementos de cosmografía, contabilidad mercantil y teneduría de libros, teología [illegible] y posesiva, historia sagrada y profana, [illegible] lengua lineal y castellana.

COLEGIO DE NIÑAS NO [illegible] estudios en las [illegible] dirigido por [illegible]

El 7 de [illegible] este colegio, [illegible]

INSTRUCCION RELIGIOSA.

Religion, [illegible] costura y labores.

[illegible]

Geografía, [illegible]

Se pone en conocimiento [illegible] que se enseña á leer á los alumnos de este establecimiento por el método del Sordo-Compositor de Mr. Talvas. Los [illegible] obtenidos por este sistema reciente inventado en Francia [illegible] para adquirir toda idea de [illegible] que se le [illegible] por su educacion pasen al establecimiento [illegible] por su medio de los brillantes resultados [illegible] colegio, que en un [illegible] sin duda alguna hubieran necesitado un año por otro método cualquiera. 03-27D

LETRA INGLESA.

Se reformará la mas mala letra en diez lecciones, y elegante en quince lecciones fáciles de una hora cada una.

TENEDURIA DE LIBROS.

En poco tiempo quedará apto un discípulo aplicado para llevar los libros de una casa de comercio por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.

Este curso abraza todas las operaciones mercantiles y el sistema métrico decimal.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

En pocos meses segun la aplicacion del discípulo.

Calle de Aguiar n. 26, entre [illegible]

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado. 30-11E

RETRATOS

CON COLORES A OCHO REALES.

Mr. Rand avisa á sus amigos y al público en general, que ha mudado de la calle de Aguiar á la Real de la Salud esquina á la de Cuba, donde ofrece mucha limpieza en las horas mas propias para retratar miniaturas. 30-1F

NOTICE

Private Boarding House in [illegible] hours daily by Rail Road from [illegible] miles.

Mrs. Lawrence would inform the [illegible] wishing to locate themselves on one of the finest [illegible] combining convenience, comfort and amusement, that her house is now open for the reception of boarders.

Highly situated above the [illegible] Cuba Coast between Havana and [illegible] commanding a view of the [illegible] and refreshed by the sea breeze sweeping over this delightful valley perfumed by the tropical flowers and fruit trees for most epidemical diseases, and invalids have always found great benefit there as a winter residence.

For further particulars apply at [illegible] street corner of Obrapia. 30-2F

Dª ANA JOSEFA DE LA TORRE, directora de una academia de niñas, vive en la calle de [illegible] Nuestra Señora de las Mercedes [illegible] Habana [illegible] Mercedes [illegible] Habana [illegible] participacion [illegible] segura á la vez [illegible] que continuará esforzándose por cumplir [illegible] que está encargada. 6-F

EL DUEÑO DE LA FABRICA de tabacos La Paz, [illegible] calle de S. Ignacio, participa á [illegible] que en el mes de [illegible] la mejor, utiles y exquisitas [illegible] Habana que con el mismo nombre de La Paz [illegible] calle cerca de los Sitios n. 115. 6-F

DAGUERREOTIPOS

A PESO.

Retratos con colorido á 1$ [illegible] marcos, pelicas, portamonedas [illegible] precios muy vistos para retratar. Por [illegible] O-Reilly n. 30 ultima cuadra hácia la [illegible] Monserrate. 31-20E

Madama Parent [illegible] las señoras [illegible] que se encarga de preparar [illegible] de vestidos y [illegible] Calle de la Habana n. 55, [illegible] 15-3E

DON JOSE RAFAEL PANTALEON ARANA RASO á sus amigos y al público en general, que ha establecido su tienda en la calle de [illegible] de Reina y del Sol, para comprar en todas las [illegible] exportacion. Pueden [illegible] la mas en [illegible] Habana, Puerto Rico [illegible] rica, pues para cualquier [illegible] responsabilidad. 30-11E

LECCIONES DE GUITARRA [illegible] y cantos por el precio moderado pasará á [illegible] pan en su confianza, [illegible] de Medel, [illegible] Reyes n. 55, [illegible] á las señoritas [illegible] darán las explicaciones en [illegible] 4-12

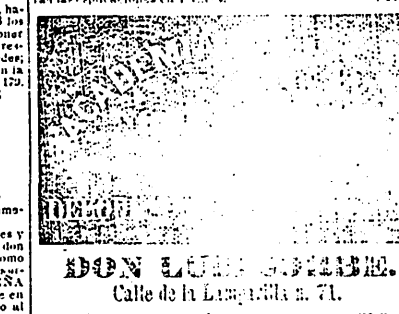

DON LUIS [illegible]

Calle de la Empedrilla n. 71.

TENEDURIA DE LIBROS [illegible] 60 lecciones — LETRA INGLESA [illegible] METRICA MERCANTIL [illegible] FRANCES.—En pocas [illegible]

NOTA.—Los discípulos [illegible] tiempo que quieran. 1F

ANUNCIO GASTRONOMICO Don Nicolás G [illegible] el gusto de participar á sus amigos y consumidores [illegible] Restaurant [illegible] que despues de algunos [illegible] ha podido conseguir su propósito [illegible] director en gefe de la [illegible] de y antiguo cocinero Nicolás. 3-12

EL NAVIO.

Agencia de mudadas situada en la calle de Bernaza número 94.

La propietaria que el público ha dispensado á esta agencia ha tenido á su cuidado á don D. Mateo Iglesias, á aumentar el número de carros y cuantos necesarios para verificar las mudadas con mayor seguridad de los muebles que se trasladen, y muy pronto tendrá de los que se ocupan agregan lo á estas en instancias la mas recomendable de mayor equidad en los precios. Al mismo tiempo se presenta al público que habiendo dejado de ser su dependiente y contador D. José Calaz y Lagunaglia, ha encontrado en lugar á D. José Azcona, cuyas inteligencias y actividad dará comprobar cuantos se sirvan ocuparlos; siendo este [illegible] en virtud de haber desempeñado antes las mismas funciones en la agencia de Colon. Se le puede dirigir [illegible] en la posada de Marianao, se ofrece á 2 por ciento. 30-22 F

LA VERDAD

SE RIDEN

A LAS PROFESORES DE LAS ARTES.

[illegible]

ISLA DE PINOS.

[illegible] en la isla, [illegible] en Nueva Gerona [illegible] huéspedes después de [illegible] todo el año á los precios que por razon de [illegible] que se pasar á otra poblacion bien se hallan en [illegible] en estado de convalecencia.

Aprovechando [illegible] la temporada de tomar los baños termales de Santa Fé, tomando á su cargo los casas para alojar allí la animada [illegible] este doble objeto, y por estar provista de carruajes con buenas parejas y trios, caballos de silla para caballeros y señoras y transportes de efectos para ganado se ofrezca á la mencionada estacion de baños y á cualquiera otro punto de la Isla.

Los precios de asistencia por persona el minimum desde 7 reales diarios [illegible] hasta 3 pesos, arreglándose ademas á las comodidades, frutas y consumos de los huéspedes. Por cada viaje de ida solamente [illegible] un par de caballos media onza de oro, [illegible] 118. Las personas que se dirijan á la Isla podrán instruirse y adquirir informes del Sr. Dr. D. J. de la Luz Hernandez, vive frente al costado de la Real cárcel de la Habana, de D. Juan Cos n, dueño de la confitería de la Dominica, D. Manuel Calvo, en su botica de la calle de la Muralla, de D. Felipe Perez, almacen de vinos calle de San Ignacio esquina á la de Amargura, de D. Ignacio Reyes empleado en la casa de los Sres. Drake, vive en el Cerro antes de llegar á la fábrica de velas de sebo, y se hallará por las mañanas en el muelle de la bahía de la Habana y Sres. Reventós y Comp., en la calle de los Oficios n. 77. El Nueva Gerona dará razon en la Administracion de Correos. 30-2 F

A LOS VIAJEROS

ESPAÑOLES.

Hotel español en Lóndres.

D. José Bastida, natural de Córdoba en Andalucía, dueño del HOTEL DE COMERCIO, n. 23, Percy Street, Tottenham Court Road, ofrece á los viajeros españoles é hispanos americanos las ventajas de buen servicio quizá que pueden encontrarse en Lóndres en los esta si cimientos de su clase. Los personas de negocios y los viajeros encontrarán en este hotel las noticias y direcciones que necesiten. 6 ms. 9D

CALLOS.

D. Luis Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vió

CABALLOS. Se necesitan comprar algunos buenos que sean maestros de tilburi: en el Establo de Monserrate plazuela del mismo nombre impondrán. 14

Un negro se solicita comprar, jóven, sano y sin tachas. Cuenta número 20, primera cuadra entrando por la Punta. 1E

¡Interesante á ricos y pobres!!! Se compran é negocian pagarés, hipotecas, cuentas liquidadas, libranzas del campo, créditos en concurso de acreedores ó cesion de bienes, dotes de vinculaciones ó obras pías, réditos de censos y de capellanías, herencias prohindividas ó detenidas, legados, derechos de tasadores públicos de vengados en los pleitos y toda clase de deudas cobrables aun cuando ya estén promovidas sus cobranzas judicialmente. Calle de Aguiar n. 96. 30-3D

Una criada general lavandera y planchadora, humilde y que no sea callejera se solicita en alquiler: informará el portero de la casa n. 100 calle de S. Ignacio. 20

Comprar en Guanabacoa una casita de mampostería y teja de precio de 400$, que tenga 2 cuartos y está situada cerca de los baños del Albañil ó el Español; de 12 á 6 de la tarde, informarán en la calle Nueva del Cristo n. 3. 120G

Un sujeto que posee la tenduría de libros por partida simple y que tiene muchos años de estar en el comercio desea hallar una colocacion de mayordomo en esta ciudad, teniendo garantías que responden de su honradez. En la agencia n. 2, calle del Obispo n. 9 im: ondrán 15-31

Una colocacion de cochero de esta ciudad, solicita un sugeto natural de Inglaterra, pudiendo dar los mas satisfactorios informes de su honradez y aptitud de las personas con quienes ha estado; impondrá el portero de la casa n. 8 calle de la Amargura.

Tabaqueros alquilados por meses: se solicitan en la fábrica de tabacos "La estrella fija", calle del Obispo n. 6, esquina á la de los oficio. 30-15 E.

A D. Manuel Suarez, hermano del difunto D. Dionisio, se le solicita para comunicarle un asunto de bastante interés: calle de Mantique n. 100. 5-9

Acomodar hombres blancos ó de color, se solicitan para cortes de leña y otros trabajos ó contratistas para lo mismo: impondrán calle de los Oficios n. 35. 10-9

Se trata de asegurar sin intervencion de tercero 3500$ en unos menores, en casa de esta ciudad ó de extramuros, que está situada en alguna de las principales calles de ambas poblaciones. Calle del Obispo n. 53. 6-10

Un médico cirujano que ha llegado recientemente de la Península, desea colocarse en algun punto del campo: la persona á quien pueda convenir podrá avistarse con él en la fonda de Oriente, calle del Teniente-Rey n. 14. 8-10

A Miss Anne Dummelt, se solicita en la calle de mercaderes n. 83, escritorio de los señores Rorea R. Morison y Cp., para comunicarle un asunto de familia que le interesa. 4-10

Sin intervencion de 3º se compra una casa en venta real ó parte en 2,000$ ó se da á rédito la misma suma con buena hipoteca: darán razon calle de Mantique, n. 119, entre la Salud y Reina. 3-11

Una cocinera esclava y que sus amos respondan, se solicita: calle de Cuba n. 22 informarán. 3-11

Comprar ó alquilar una negra para criandera pero sin cria, que sea jóven, de buena y abundante leche, sana y sin tachas y que tenga un año de parida: calle del Prado n. 77. 4-11

Comprar una casa que se halle comprendida entre las calles de S. Miguel y la zanja real, cuyo valor sea de 4 á 5000$ y sin intervencion de tercero: calle del Aguila n. 99 informarán. 4-11

Una criandera á leche entera, sin cria y que sea esclava, se solicita: calle cerrada de los Sitios núm. 8. 4-11

A la Sra. Doña Manuela Crespo y Palma, que el año de 40 vivió en el barrio de la Salud, ocupándose de cuidar niñas, para un asunto que interesa mucho á la misma señora: calle del Prado n. 102 impondrán. 3-11

Tomar en alquiler una criandera, sea blanca ó de color: calle de Compostela n. 113 3-12

Alquilar una casa Intra ó extramuros, que tenga cinco piezas ó mas, paja de agua, caballeriza y cuarto para dos carruages en el café de la Belenciita se recibirán los avisos. 2-12

Al Sr. teniente D. Cárlos María del Rey para entregarle unos papeles que le son interesantes y que se han encontrado en un carruage de alquiler, los cuales se le entregarán dando sus señas para evitar que otro se presente: calle de la Obrapía n. 83. 2-12

Ignorando el paradero de los señores que á continuacion se expresan, el anunciante les suplica tengan la bondad de pasar á su morada calle Real de la Salud núm. 30 por la mañana de 8 á 9 ó las 4 á 6 de la tarde, para enterarles de un asunto de su interes; D. Ramon Suarez, empleado que fué en la Gran Antilla. D. Antonio Fernandez, que estuvo en casa del señor D. Pedro Blanco; D. Gregorio Valdés, director de la orquesta del Progreso; D. Perfecto Velasco; D. Manuel Julio Díaz y á D. Simon Rodriguez. 4-12

Un administrador para un ingenio, que tenga los mejores informes de su honradez y aptitud de las personas con quienes ha estado; impondrá el portero de la casa n. 8 calle de la Amargura.

Tabaqueros alquilados por meses: se solicitan en la fábrica de tabacos "La estrella fija", calle del Obispo n. 6, esquina á la de los oficio. 30-15 E.

A D. Manuel Suarez, hermano del difunto D. Dionisio, se le solicita para comunicarle un asunto de bastante interés: calle de Mantique n. 100. 5-9

Acomodar hombres blancos ó de color, se solicitan para cortes de leña y otros trabajos ó contratistas para lo mismo: impondrán calle de los Oficios n. 35. 10-9

Se trata de asegurar sin intervencion de tercero 3500$ en unos menores, en casa de esta ciudad ó de extramuros, que está situada en alguna de las principales calles de ambas poblaciones. Calle del Obispo n. 53. 6-10

Un médico cirujano que ha llegado recientemente de la Península, desea colocarse en algun punto del campo: la persona á quien pueda convenir podrá avistarse con él en la fonda de Oriente, calle del Teniente-Rey n. 14. 8-10

A Miss Anne Dummelt, se solicita en la calle de mercaderes n. 83, escritorio de los señores Rorea R. Morison y Cp., para comunicarle un asunto de familia que le interesa. 4-10

Sin intervencion de 3º se compra una casa en venta real ó parte en 2,000$ ó se da á rédito la misma suma con buena hipoteca: darán razon calle de Mantique, n. 119, entre la Salud y Reina. 3-11

Una cocinera esclava y que sus amos respondan, se solicita: calle de Cuba n. 22 informarán. 3-11

Comprar ó alquilar una negra para criandera pero sin cria, que sea jóven, de buena y abundante leche, sana y sin tachas y que tenga un año de parida: calle del Prado n. 77. 4-11

Comprar una casa que se halle comprendida entre las calles de S. Miguel y la zanja real, cuyo valor sea de 4 á 5000$ y sin intervencion de tercero: calle del Aguila n. 99 informarán. 4-11

Una criandera á leche entera, sin cria y que sea esclava, se solicita: calle cerrada de los Sitios núm. 8. 4-11

A la Sra. Doña Manuela Crespo y Palma, que el año de 40 vivió en el barrio de la Salud, ocupándose de cuidar niñas, para un asunto que interesa mucho á la misma señora: calle del Prado n. 102 impondrán. 3-11

Tomar en alquiler una criandera, sea blanca ó de color: calle de Compostela n. 113 3-12

Alquilar una casa Intra ó extramuros, que tenga cinco piezas ó mas, paja de agua, caballeriza y cuarto para dos carruages en el café de la Belenciita se recibirán los avisos. 2-12

Al Sr. teniente D. Cárlos María del Rey para entregarle unos papeles que le son interesantes y que se han encontrado en un carruage de alquiler, los cuales se le entregarán dando sus señas para evitar que otro se presente: calle de la Obrapía n. 83. 2-12

Ignorando el paradero de los señores que á continuacion se expresan, el anunciante les suplica tengan la bondad de pasar á su morada calle Real de la Salud núm. 30 por la mañana de 8 á 9 ó las 4 á 6 de la tarde, para enterarles de un asunto de su interes; D. Ramon Suarez, empleado que fué en la Gran Antilla. D. Antonio Fernandez, que estuvo en casa del señor D. Pedro Blanco; D. Gregorio Valdés, director de la orquesta del Progreso; D. Perfecto Velasco; D. Manuel Julio Díaz y á D. Simon Rodriguez. 4-12

Un administrador para un ingenio, que tenga los mejores informes de su capacidad y conducta y haya estado ocupando dicha plaza. Tambien se solicita un mayordomo y enfermero muy inteligente para ambas plazas, y que igualmente pueda presentar informes de su capacidad y conducta. Calle del Consulado n. 71. 4-12

Un buen cocinero ó cocinera general: calzada de la Reina núm. 85 3-12

Arrendar seis ciudadelas y doce casas de vecindad por término fijo, con anticipos de dinero; se compra una casa por Colon cuyo valor no pase de 2,000$ y se compran negros de todas edades, sexos y condiciones, con enfermedades ó sin ellas: calle de Crespo n. 12. 11-14

Por no saber su paradero se solicita á D. Estéban y D. José Cabrera, dueños de la hacienda San Amador, para comunicarles un asunto que les interesa: calle de San Isidro n. 10. 3-14

Don José Garrote desea saber el paradero de su padre D. Benito Garrote, que vino de la Coruña el año 1813, cuyo hijo se halla en el vapor Don Antonio de Ulloa: en la panadería de la calle de la Cuna impondrán. 4-14

En la barbería de la plaza de Armas n.º 1 se solicita un oficial. 4-14

Un buen cocinero: en la cantina de la plaza de toros impondrán. 8-14

Dar lecciones en casas particulares por una módica pension, mayordomo ó cobrador solicita un individuo que tiene personas respetables que abonen su conducta, eficacia y honradez: calle de Berraza n. 20. 3-14

Un jóven que hace como 5 años que está en esta ciudad solicita una colocacion de mayordomo de una finca ó cafetaltera ó en una casa de comercio, tiene muy buena letra y cuentas, y al mismo tiempo personas que abonen su conducta: impondrán calle del Teniente-Rey esquina á la de San Ignacio. 4-14

Una señora para educar 2 niñas en el campo cerca dela Habana: calle de los Oficios n 50, darán razon. 3-14

Una señora que hable inglés y quiera pasar á Inglaterra sirviendo de ayo á dos niños de corta edad, abonándole á mas de los gastos de pasaje una pequeña gratificacion: Darán razon en la calle de la Amargura núm. 4. 4-14

Alquilar ó arrendar una ciudadela ó dos que sean regulares: calle de la Habana á la otra puerta de la tienda de ropas La Palma informarán. 3-14

Se compran dos ó tres negros jóvenes que sean buenos tabaqueros de millar: regalía á Londres, sanos y sin tachas, asimismo un buen cabal de dorado, maestro de carruaje sano y sin resabios: en la misma se vende una docena de sillas de caoba en buen estado: calle de Aguiar n 6. 4-14

A don José Cavanzon por ignorar su paradero se le solicita por la Sra. Da. Fabiana Marquez de Bernaudez, vecina de Matanzas, para entenderse con dicha Sra en la colocacion de una estufa de su invencion en el Ingenio Audaz, de la propiedad de la ya mencionada Sra, y para otro efecto se han escrito al mencionado Cavanzon dos cartas, sin que de ellas se haya recibido contestacion ninguna. 3-14

ALQUILERES.

Un mulato jóven, calesero, buen cocinero y zapatero de hombre, muy fiel, humilde y de inmejorables cualidades: calle de la Merced n. 10 entre la Habana y Damas informarán. En la misma se compra una mulatita de 8 años.

La casa calle de Tulipan n. 5, en el Cerro. Al n 12 calle de Compostela impondrán, en frente está la llave. 4-11

Cuatro cuartos altos y uno bajo, por junto á hombres solos, tienen toda independencia, con balcon á la calle, son muy decentes, frescos y con toda comodidad: calle de Aguiar núm. 35. 3F

Una negra de abundante y excelente leche como se demuestra el hijo que está criando: calle de Curazao n. 34. 29

Dos cuartos juntos: calle de la Habana n. 38 entre Obispo y Obrapia 8-5

Un carruage particular se alquila para entierros y bautismos en 25 1 real; para paseos á precios convencionales: calle de la Amparilla entre Villegas y Bernaza. 25-7

Un negro buen calesero de pareja, de paso y campo, zapatero de muger, buen criado de mano y muy humilde en 20 pesos al mes: impondrán calle del Aguila número 63. 4-10

En la casa particular n. 22 calle de Aguiar, se alquilan habitaciones sin muebles ó con ellos, para caballeros solos. 4-10

Los altos de la casa calle de la Amargura n. 31, propios para una fábrica de cigarros ó de tabaco, tiene dos llaves de agua y gas: en la calle de Chacon n. 8 informarán. 6-10

Dos criadas, una buena cocinera y la otra buena lavandera: calle de la Habana n. 144. 4-10

Una negra jóven, buena servicial de mano y regular cocinera, muy humilde y formal: calzada de Galeano n. 123 informarán. 4-11

Un general calesero, de inmejorable conducta, respondiendo su dueño: calle de la Horqueta, casa contigua á la Sociedad del Pilar, podrá verse y tratar. 4-12

Una general planchadora y lavandera, particularmente de ropa fina de señora, costurera y cocinera regular, se alquila con la condicion de que no ha de salir á la calle. Calle de S. Ignacio n. 104 informará el portero. 2-12

Un negro calesero, fiel y humilde; calle de Escobar n. 137. 4-12

Un calesero de una bestia: en la calle del Empedrado núm 35. 4-12

Cuartos altos y bajos muy ventilados con asistencia para caballeros y señoras: en la calle del Sol núm. 103, esquina á la de la Habana. 4-12

Un mulatico de 14 años: calle del Campanario Viejo número 81. 4-14

Una negrita de 12 años en media cuna, propia para el aseo de una casa, entretener niños, y buena para lo que quieran aplicarla: calle de la Industria núm. 72. En la misma se vende un escaparate de caoba de muy poco uso, y docena y media de sillas en precio cómodo. 4-11

Un excelente COCINERO de nacion ganará que le vive en la calle de los Cuarteles núm. 12, darán razon plazuela del Angel. 4-11

Una NEGRA excelente servicial de mano, principios de cocina y costura, humilde, fiel y acostumbrada á manejar niños calle de la Industria n. 124. 4-11

Una MULATICA de 14 años para criada de mano, sabe coser muy bien; calle de la Muralla frente al Palo Gordo, peluquería La Lucrecia. 4-14

Dos ESCLAVAS, una negra buena lavandera y planchadora servicial de mano en 15 pesos mensuales; la otra mulata cocinera, regular costurera, buena servicial de mano y de señoras, y tambien muy cariñosa para los niños, en 13$ al mes: calle de la Habana n. 182, esquina á la de la Obrapia. 4-11

Un NEGRO buen calesero de pareja, muy humilde y de las mejores circunstancias: calle de San Ignacio n. 72. 4-14

En 16$ al mes, libres para su dueño, un negro criollo, jóven de 25 años, buen calesero de pareja y sirviente de casa, de una conducta irreprensible: calle de Paula n. 81. 4-14

VENTAS DE FINCAS.

La casa de alto y bajo, calle del Inquisidor n. 41: impondrán en la de Mercaderes al número 16. 21E

Un potrero que consta de 9½ caballerías de tierra, aguada fértil, 11 negros de dotacion, bestias, ganado vacuno y todos los enseres propios de estas fincas; se vende ó permuta por fincas urbanas: impondrán calle de Vives 5 esquina á la de Corrales n. 49. 15-31

La casa n. 119 de zaguan, en la calle de San Rafael, toda de maderas de cedro y de canteria, con altos al fondo y seis varas de puntal, con sus alasenas correspondientes: por su ajuste darán razon en la carpintería de al lado núm. 117. 3-11

La casa calle del Campanario Viejo número 41, esquina á la de las Virtudes, la cual se da en proporcion para arreglar una testamentaria: en la misma darán razon. 10 5

Una casa con su accesoria de mampostería, azotea y techos de teja, situada extramuros, calle de los Corrales n. 141; está acabada de reedificar y tiene de frente 11¾ varas y 27½ de fondo: la primera se compone de sala, cuatro cuartos, buena cocina y patio y la segunda de sala y dos cuartos, uno alto; ganan 32 pesos 4 rs. mensuales y producen mas del 1 p% por el precio en que se enagenan: darán razon en la calle de Luz n. 83. 6-8

Una casa situada en el barrio de San Lázaro, calle de las Animas n. 125, entre las de Escobar y Lealtad, con 11¾ varas de frente y 40 de fondo, con sala, zaguan, comedor, patio traspatio una salita, seis cuartos y demás comodidades, 10 de uso alto; ganan 32 pesos 4 rs. mensuales y producen mas del 1 p% por el precio en que se enagenan: darán razon en la calle de Luz n. 83. 6-8

Por ausentarse su dueño quien se vende un terreno yerno, esquina á la calle de las Virtudes y calzada de Belascoain, frente á la plaza de toros, que tiene 8 de frente: en la calle de las Virtudes 53: el que quiera comprar pasará á la casa n. 60, calle de Mauricio que tambien se vende de 8 á 11 de la mañana y por la tarde de 2 á 5, sin intervencion de tercera persona. 15-8

La casa núm. 84 calle cerrada de las Sitios, con sala, aposento y comedor, de mampostería y cinco cuartos mas de tablas y teja, tiene 40 varas de fondo y 7 de frente: en la calle de S. Ignacio n. 112 informarán. 8-9

Un solar en Guanabacoa en la loma del Indio, calle cerrada de San Sebastian, con 20 varas de frente y 30 de fondo, en parage muy ventilado y hermosa vista: Bodega frente á Santo Domingo impondrán 4-10

Las casas números 122 y 124 situadas en la calle de la Concordia, libres de todo gravámen, compuestas de 4 cuartos, sala con entrada de carruaje, cuadras, aceitadas de fábrica: en la contigua al 120 informarán. 8-10

Una casa en la calzada de San Lázaro número 10, de tabla y teja, libre de gravámen: en la misma impondrán. 6-9

Para realizar una sociedad se vende una hermosa finca urbana que produce de 76 á 80$ mensuales fijos, acabada de construir: en el café y villar de la calle de Peñalver impondrán. 9-10

Dos solares en Guanabacoa, uno en la calle de la Cerería y otro en la de Jesus Nazareno; impondrán calle de Cuba n. 140. 4-11

Una casa de tabla y teja, construida en medio solar, terreno propio, con arboleda y bastante comodidad, sin ningun gravámen, se halla en Jesus del Monte calzada del Cerro frente á la quinta de Duarte, se dará en proporcion, y se tener que arreglar un negocio. 4-12

La casa n.º 57 calzada del Monte frente al Campo Militar, tiene siete posesiones bajas, seis de ellas hermosas, una alta muy ventilada, zaguan, cocina, algibe, pozo, caballeriza y nueva una parte de ladrillo, con paja de agua y una posesion de tablas y tejas para criados. En la misma casa, en la imprenta de Gobierno y en la calle del Palomar n. 116 impondrán. 4-12

Una casa en la Macagua, jurisdiccion de Cárdenas, de mampostería y teja, con un sitio anexo, de poco mas de un cuarto de caballería, de buena tierra, la casa está ocupada con una tienda misma que se titula Ramos de Pedro Pérez, pagando el inquilino de alquiler 25 pesos mensuales, contratada, faltando poco menos de tres años para que fenezca el compromiso del alquiler; el sitio anexo está arrendado por dos onzas de oro anualmente. De mas pormenores informarán, en Matanzas los Sres. García y Cabarrocas y en la Habana su dueño D. Ambrosio Sacerio. 6-12

Una hermosa esquina que tiene tres habitaciones bajas de cantería y sus maderas de cedro, y nueva en 2,000$ libres, reconociendo 43$ 5 reales de un menor, mas 35$ de réditos caidos, advirtiendo que su dueño la toma en alquiler pagando 17$ mensuales y está situada en la calle de Gervacio esquina á la de Neptuno: impondrán en la calle de Gervacio n. 74: 6-14

Una casa de mampostería y teja en 1,500$ libres, en el barrio de Jesus del Monte, calle de la Aguila, propia y á propósito para cualquier clase de establecimiento; como lo hay en la actualidad, y su alquiler produce mas del uno por ciento: calle del Campanario Viejo número 129, entre la de la Salud y la de la Reina impondrán. 4-14

VENTAS DE NEGROS.

Cuatro negros de campo jóvenes y muy robustos, que han estado ganando 20$ al mes en un ingenio; se dan en proporcion por el motivo de arreglar una testamentaria: calle de San Isidro n. 10. 4-10

Tres negros de 12 á 15 años y una negra general cocinera y regular en beber, de 20 años; un negro general calesero y cocinero; una negrita de 16 años, propia para enseñarle un oficio por ser de campo: calle de San Isidro n. 7, entre Cuba y Damas. 4-10

Una mulata de 12 á 13 años, con principios de costura, sabe el aseo de una casa y manejar niños, sin accion á redivitoria por haberas comprado así: calle de la Bomba n. 33 informarán. 6 10

Un negro general calesero de trio y pareja, cuartado en 400$: calzada del Monte n. 190, panadería de La Rosa, impondrán. 4-11

Un negro de nacion congo, regular cocinero y dulcero, en 33 onzas libres para el vendedor. En Guanabacoa calle de Palo Blanco, tienda de ropas el Gallito impondrán. 4-12

Un chino de 22 años, excelente calesero, sano y sin tachas: calle de Escobar n. 137 4-12

Una negra como de 30 años, buena lavandera y planchadora, entiende el manejo de una casa, muy humilde, cuartada en 300$ y unos derechos atrasados, sin responder á tachas ni enfermedades por haberse comprado así: calle del Campanario Viejo n. 22. 3 12

Una negra jóven, criolla, buena lavandera y planchadora, regular cocinera, sana y sin tachas, pero sin accion á redivitoria. Calle de la Lamparilla n. 54 entre Villegas y Bernaza. 4-12

Una negra criolla, jóven como de 22 años de edad, buena costurera, regular cocinera, sabe manejar niños y entiende perfectamente el servicio de mano y asistir un enfermo con mucha delicadeza: calle del Sol n. 62 impondrán. 4-12

Una china de 18 años, buena figura sana y sin tachas, cocinera, lavandera y regular en plancha, tiene muy buen carácter en los niños y sabe manejarlos; de su precio informarán en Regla, calle Real n. 28. 4-11

Una negrita de 13 á 14 años de edad, de magnífica presencia, con principios de cocina y baten, propia para el aseo de una casa y cuidar niños por ser sumamente aficionada y cariñosa con ellos: calle de la Merced n. 16 impondrán. 4-11

Un mulatico de pelo de 9 á 10 años y un negrito de 9, propios para cojes ó cuanto quieran aplicarlos: calle de Paula número 16 impondrán. 6 10

Un negro criollo de 26 años, de hermosa presencia, tabaquero de menudeo, sano y sin tachas hasta la fecha en la cantidad de 600$ libres para el vendedor: calle de Compostela n. 122. 4-10

Un mulato de 22 años general zapatero de obra prima, sano y sin tachas, pero es costumbre de su amo: el no responder mas que á la propiedad: calzada del Monte esquina á la Indio, azucarería n. 177. 8-10

Una negra en 650$ libres para el vendedor, sana y sin tachas, criolla, de poca edad, sin redivitoria, mas que regular lavandera, planchadora y cocinera, muy fiel calle de Bernaza n. 36 informarán. 2-14

Una negrita que tiene mas que principios de costura, cose cuanto se le ivana con buenas y bonitas puntadas y entiende con perfeccion el servicio de una casa: tambien una mulatica, ambas sanas y sin tachas, á que se responde: calle del Monserrate n. 36 frente á la pila que está al lado de la puerta del Monserrate intramuros. 3-14

Una negra de nacion conga, en venta real, general lavandera y planchadora, cocina de ordinario y sabe coser regular, muy cariñosa con los niños, por ausentarse su dueño para el campo, no se responde á redivitoria, por su ajuste: calle de acosta n. 102 darán razon. 2-11

Una negra jóven, excelente lavandera y planchadora, está de venta, sin accion á redivitoria: calle de la Concordia n. 18 impondrán. 4-11

Una negra se vende por su solicitud, como de 20 años, hermosa presencia, embarazada de cinco meses, regular en lavado y plancha, y muy cariñosa y humilde, por su ajuste calle de las Virtudes n. 30 darán razon. 3-14

Tres escelentes negros jóvenes, robustos, sanos y sin tachas, de 18, 20 y 21 años de edad, en 2,100$: calzada del Monte n. 238 frente por frente la Pila del Horcon. Se advierte que se venden juntos ó separados. 3-14

Una negra jóven, de buena presencia, sana y sin tachas, lavandera, planchadora y cocinera, con su hija de mas de 2 años, por su ajuste: en el de Compostela número 91 darán razon. 4-14

Un negro de primera, de campo, de nacion carabalí, de 21 años: calzada Real del Monte número 24 á la otra puerta de la botica del P. Bon, impondrán. 4-14

Una negra de nacion, sobresaliente lavandera y planchadora, sana y sin tachas, en 500$ libres de todos derechos para el vendedor: en la calle del Sol n. 61 darán razon. 4-14

Tres negras, una general costurera y servicial, otra costurera regular cocinera y de todo servicio de mano, otra con principios de cocina y en turn, tambien buena sirvienta, todas jóvenes y sin tachas, en el de Berraza n. 19. 4 11

Dos negras criollas jóvenes, una excelente lavandera, planchadora y cocinera y entiende tambien algo de costura, en cantidad de 700$, y la otra general cocinera de hombre y muger, corta y entalla perfectamente y muy buena dulcera, en cantidad de 500$, ambas libres de derechos para el vendedor y sin lugar á redibitoria: calle del Príncipe-Rey núm. 15, tienda de modista, frente al Caballo criollo. 8-9

Diez y nueve negros de campo, jóvenes, 3 hembras y 16 varones, por ausentarse su dueño para la Península; de 12 de la mañana á 5 de la tarde impondrán en los altos calle del Tejadillo n. 61. 4-11

Un negro general de campo, sano y sin tachas: calle del Campanario Viejo n. 1. 4-11

Un negro jóven, de nacion lucumí, buen cocinero y calesero, zapatero de muger, en 750$ libres para el vendedor, sano y sin tachas, pero sin accion á redivitoria: calle de Neptuno n. 99 informarán. 4-11

Un mulato libre, fiel y de mucha confianza, de 22 á 24 años, excelente tabaquero de Lóndres, plancha y entiende algo de cocina: calle de la Habana núm. 4 informarán. 3-11

Una negra de 18 años, hermosa presencia, excelente en el servicio de mano, muy humilde y acostumbrada á manejar niños, con mas que principio de lavado, plancha y entiende algo de cocina: calle de la Habana núm. 4 informarán. 3-11

Un negro de campo, buen vendedor, fiel para cuanto le quieran aplicar, sano y sin tachas y muy humilde, de cuyas cualidades responde su dueño, en 500$ libres para el vendedor: podrá verse en Guanabacoa, calle de Jesus María, última cuadra para Pérez Alonso, pasado el puente, segunda casa de mampostería y azotea acera derecha, de 7 á 11 del dia y 6 de la tarde. 3-11

Una negra de nacion lucumí, embarazada, buena lavandera, planchadora y regular cocinera, en 550$ libres: calle de Mauricio núm 129, entre Reina y Estrella. 4-14

Una negra de nacion, jóven, generalísima lavandera, planchadora, entiende tambien de cocina, y una negrita de 12 años, respondiendo á todo: calle de la Amistad n. 6, entre Animas y Trocadero, darán razon. 3-14

Una mulata muy regular lavandera, planchadora y costurera, por su ajuste: calle de la Reina n. 157. 2 14

Un general calesero y cocinero de muy buenas circunstancias; no ha tenido mas que un amo, y una negrita de 10 años; por ambos se responde á tachas y enfermedades: calle de Bernaza n. 126. 5-14

Una mulata jóven, de la mas presencia, muy buena costurera, sabe peinar y vestir señoras y fina criada de mano tambien una negra jóven, excelente zapatero de muger: calle de la Industria n. 72.

Dos negros por ausentarse su dueño, uno calesero de 1 y 2 bestias, fiel, de 22 á 23 años, con principios de cocina y zapatero de muger, y el otro de 15 á 16 años, criollo, con principios de cocina y con disposicion para calesero, por su ajuste: calle del Aguila núm. 97. 4-12

Cuatro negros uno de campo como de 28 años, otro buen zapatero de hombre y muger, regular cocinero y propio para el campo como de 22 años, otro como de 14 á propósito para calesero ó tabaquero y otro como de 9 para paje; tambien un herraje de plata con sus espuelas de medio uso, de carruaje, para una bestia: calle de San Miguel n. 48. 4-10

Una negra de nacion, de 21 años, de muy buena presencia, en general lavandera y planchadora, buena cocinera y criada de mano, regular costurera, sana y sin tachas en 750$ libres para el vendedor: calle de las Oficios número 77. 8-5

Un negro de nacion, buen tabaquero de menudeo, de 22 á 24 años, muy humilde, cuartado en 550 pesos y los derechos: en una casa de vara y media á recibiria por haberlo comprado así: calle de San Ignacio n. 41. 16-5

Dos negros y un negro de campo, en 1,000$, sin intervencion de tercera persona: calle de la Reina n. 30. 7 8

Un negro de 22 años, sano, alto, bien formado, buen calesero, buen amarrador de tabacos, con mas que principios de cocinero, muy agil para todo lo que le ocupen generalmente, en 900$ libres, á su dueño: está trabajando en la calzada de Galiano frente á la iglesia del Monserrate, fábrica de D. Vicente Martinez Ibar, conte pueden verlo. 6-9

Una negra jóven, excelente lavandera y planchadora de primera, sana y sin tachas en 700$ libres para el vendedor: calle de Jesus María n. 11, extramuros impondrán 4-11

Un negro criollo, de buena presencia, jóven y humilde, excelente calesero de 22 á 23 bestas, entiende medianamente de tabaquería, zapatería y cocina: calle cerrada de los Sitios número 8 8-11

Una negrita como de unos 13 años, con mas que principio de cocina propia para cuidar niños y por la limpieza de una casa y además se halla sin grupa por su ajuste: calle de Neptuno n. 74, entre la de Neptuno y Concordia. 3-11

Dos negros cabalgueros, uno de 18 años y el otro de mediano calesero de 19 años y criado de mano; un chinito de 11, propio para paje; un cocinero de mediana edad barato y una negra de campo regular cocinera y lavandera, por ausentarse su amo: calle de Paula número 4. 2 4-11 2 8

Una negra excelente lavandera, planchadora y cocinera, propia en 700$ libres para el vendedor, respondiendo á tachas y enfermedades: calle de San Rafael número 60, entre Manrique y Campanario. 6-14

Un negro de nacion, como de 24 años, sano y sin tachas y no se responde, zapatero de hombre, cocinero y regular calesero, por su ajuste y con intervencion de tercera persona: calzada del Monte n. 177, esquina á la Indio. 9-8

Una negrita de 5 á 6 años, sumamente linda y sana, para que se responde á todo, muy entendida y fijí para lo que la quieran aplicar: calle de San Nicolás n. 91, esquina á la zanja. 4-11

Una negra excelente lavandera y planchadora; otra con principios de lavado, plancha y cocina; un negro calesero calzada de Galeano n. 123, entre las calles de la Zanja y de Cristina, tiene de cabellos. F. 14

Una mulata coartada en 400$, cocinera general y regular lavandera, como de 45 años, muy diversa para todo y sabe asistir enfermos; y una negrita de 18 á 20 años, sobresaliente costurera de hombre y muger, bordadora, caladora, fileteadora y maceadora, plancha muy bonito, cocina regular y algo de mano; sabe vestir y peinar Sras., sana y sin tachas: calle de San José esquina á la Lealtad n. 49. 3-14

Un negro general calesero y cocinero, muy fiel y humilde, en 600$ libres para el vendedor: calle de San Isidro n. 78, entre Cuba y las Damas, y su dueño con quien deberán entenderse para la escritura vive en la calle de Cuba n. 51. 6-14

Una negra criolla por ausentarse su dueño, de 18 años, general lavandera, regular cocinera, con buenos principios de costura: calle de los Oficios n. 44 impondrá el portero, sana y sin tachas. 4-14

Una mulata jóven, de buena presencia, lavandera y planchadora y muy humilde y amante á los niños, y por no necesitarla su dueño: en el carenero primero de don Salvador Sama, impondrán. 8-14

VENTAS DE ANIMALES.

CABALLOS sueltos y parejas para carruages y tambien de sillas. Se venden y compran constantemente en el establo de "Monserrate" (antes La Española) sito frente á las puertas del mismo nombre.

PAJAROS.

Agradecido enteramente el dueño de un establecimiento situado en la calle de Villegas n. 108 entre las de O-Reilly y Empedrado á los muchos Sres aficionados en preferirlo para la compra de pájaros de su gusto, y anelo de corresponder de alguna manera á tan buena voluntad, les hace presente que acaba de recibir Chinyaralas de dos clases, una de coronilla muy lindos y otra de los que ha tenido, habiendo entrado en estos oficiales de Murcia de color general oscuro y una pinta punzó y amarillo en el principio de cada pluma, de la cola que parece realmente un par de chirceteras, correspondiendo su canto alto y agradable á tan buenos atributos: tambien hallarán los solicitados Dominicos los Buiseñores cantadores, Sinsontes Viuditas de Panamá, Pinzones, Dogollados, Malvises, Micios, Azulejos, Mariposas de colores encandalores, Chamarines, Oro, Cuidad, Calandrias, hallándose entre ellas una pequeñita que no tiene cuatro meses de nacida y su principio á cantar Verdones, Cardenales de color punzó y de los amarillos, Jilguetos Negritos, Tomeguines Reales y del Pinal, mistos de Jilguero y canarios, Cardenales de color punzó y de los amarillos, negros, blancos y cenizos, Alondras con la pechuza punzó, Hongaros de la India, Gorriones y otros pájaros estraños. Hay tambien un Sinsonte muy particular que con dificultad se hallará otro igual tanto por su canto variado y musical, como por su elegante figura, lo mismo que dos hermosos Loros. Estos tres finos animalitos han venido expresamente para regalar á una respetable familia que ya se habia ausentado para la Península. Entre las muchas cosas que cantan los relacionados Loritos hay uno que canta: Tengo una jembra morena con unos ojos barbiales que alumbran como siriales &c. &c., además dice: hay que bonitos son cuando cuando se ponen á enamorados, lo mismo que canta Loritos, canta, y se responde: yo no sé cantar, pero por dar gusto á V. cantaré, con otras muchas sandeces &c. &c. Hay una linda Perdiz peninsular, Palomas mallorquinas de las mas grandes que vienen Palomas argelinas, Palomitas catalanas, Tortolitas, Palomitas blancas como la nieve, Periquitos de la tierra y de Costafirme, Cotorras y Cedornices muy gordas, apropósito para las personas de gusto, de 10 á 4 y de 5 á 7. 8-7

Un caballo de lo mas hermoso que jamás haya venido á Cuba, pues ha sido traido por un caballero de los Estados-Unidos para su uso particular y sin intencion de venderlo: habiéndolo comprado hace un año y siendo un gran favorito, pero el riesgo y trasajo que se tiene para llevarlo á los Estados-Unidos otra vez es tan grande que su dueño está dispuesto á disponer de él casi al mismo precio en que está avaluado en el Norte, si lo vende antes del dia 20 del mes actual: pertenece á la bien conocida raza trotona de Blackhawk en Vermont, cruzado con una de las yeguas francesas del Canadá de la mejor sangre, y para la raza de esta Isla no tiene precio, color negro, cumple 7 años en la estacion entrante, muy hermoso, andar ligero, excelente accion, hermosa alzada, vivo, sin una mancha ni señal, gran disposicion, excelente caballo de silla y bien amaestrado para cualquier movimiento de la brida, el ginete sobre él tiene una hermosa figura, está seguro bajo todas circunstancias y no puede temer nada, de cualidades raras, propio para caballo padre. Se puede ver en el establo de Mr. Smith, calle del Morro n. 20. Referencia en cuanto á precio &c., Cárlos Tyng y Cp., calle del Obispo n. 6. 13-9

Una yegua mora americana de noble condicion y arrogante figura, acostumbrada al trabajo y al chinchorro, sana y de las mas jóvenes condiciones: calle de Cuba núm. 45. 10-7

¡¡A doce reales!! La docena de sanguijuelas grandes y superiores, en la barbería calzada de Galeano n. 112 antes de llegar á la zanja, y á 6 reales á aplicar dos pesos: ofrecidos. D. Pedrosa de Aguilar y Calonge tanto para la aplicacion de ella como para todas la demás operaciones pertenecientes á su facultad de sangrador. 4-14

Un caballo moro empedrado, de paso y marcha, de 5 años y de 6½ cuartas de alzada, es muy bonito y se da muy barato por no necesitarlo su dueño: calle de la Obra-pia n. 9. 8-14

Un caballo dorado, cylanteroso y de buena estamos: darán razon en la calle de Peña-pobre núm. 21. 1-14

Un potro de color negro, de buena raza, sano y sin resabios, y de mucha condicion, propio para paseo: calle de